



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016., DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	23
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	5
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	36
4	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	17
5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	16
6	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS	1
7	VITASANITAS SA DE CV	11
8	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	15
9	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	15
10	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	9
11	DIBITER, S.A. DE C.V.	9
12	LABORATORIOS SERRAL	10
13	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	17
14	MESALUD, S.A. DE C.V.	11
15	COBITER SA DE CV	5
16	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	17
17	RALCA, S.A. DE C.V.	29
18	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	1
	TOTAL	247



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRONICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS
PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE),
DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARIA
DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE
SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Screenshot of a web browser showing a table of procurement records. The table has columns for 'Grupo Farmaco', 'Fecha de Emisión', 'Tipo de Evento', 'Fecha de Inicio', 'Fecha de Cierre', and 'Estado'. It lists various pharmaceutical groups and their corresponding events like 'Junta de Aclaraciones' and 'Entrega de Preguntas'.

Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

POR OTRA PARTE, SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTES
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
2	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV
3	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD AC
5	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
6	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
7	CASA MARZAM SA DE CV
8	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
9	CELL PHARMA
10	COBITER SA DE CV
11	CODIFARMA
12	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
13	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
14	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
15	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
16	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
17	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
18	DIBITER, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO	LICITANTES
19	DICOMILSA SA DE CV
20	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
21	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
22	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
23	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
24	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
25	ELIHELP SA DE CV
26	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
27	EXFARMA SA DE CV
28	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
29	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
30	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
31	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
32	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
33	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
34	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
35	GRUPO C.E.N. SA DE CV
36	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
37	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
38	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO	LICITANTES
39	GRUPO FYRME SA DE CV
40	GRUPO GIPSON SA DE CV
41	GS CENTRO FARMACEUTICO SA DE CV
42	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
43	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
44	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
45	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
46	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
47	INNOVARE R & D SA DE CV
48	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
49	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
50	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
51	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.
52	LABORATORIOS CRYOPHARMA
53	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
54	LABORATORIOS PIZZARD
55	LABORATORIOS SALUS
56	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
57	LABORATORIOS SERRAL
58	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO	LICITANTES
59	LICKAR SA DE CV
60	MEDICA FARMA ARCAR
61	MEDICONSA SA DE CV
62	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
63	MESALUD, S.A. DE C.V.
64	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
65	NADRO SAPI DE CV
66	NOVAG INFANCIA SA DE CV
67	NOVOFAR
68	NUCITEC, S.A. DE C.V.
69	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
70	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.
71	OSRAL FARMACEUTICA SA DE CV
72	PEGO, S.A. DE C.V.
73	PFIZER SA DE CV
74	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
75	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
76	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
77	PRODIFAM S.A. DE C.V.
78	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRONICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS
PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE),
DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARIA
DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE
SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Table with 2 columns: NO and LICITANTES. Lists 17 companies including PRODUCTOS MAVER SA DE CV, PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V., PROQUIGAMA, S.A. DE C.V., etc.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN,
MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38 y 39 y relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38, 39, 41 y 63 y relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>
1.7 TESTIGO SOCIAL	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p> <p>El IMSS reconoce al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el C.P. Rodrigo Nuñez de la Vega.</p>	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p> <p>El IMSS reconoce al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con oficio número UNCP/309/BMACP/0513/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el C.P.C. Rodrigo Rafael Nuñez de la Vega., para atestiguar el presente procedimiento licitatorio.</p>
2.2 Agrupación de claves:	La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Claves Únicas y agrupadas	La adjudicación se realizará por partida. Para las partidas compuestas por 2 o más claves agrupadas la adjudicación será por la partida completa.
2.4 CANTIDADES A CONTRATAR.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo denominado "Detalle" adjunto a la convocatoria.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo 1 , adjunto a la convocatoria.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>SE AGREGA:</p> <p>PARA IMSS</p> <p>EN EL CASO DE LA CLAVE 010 000 5240 SE ESPECIFICA QUE SE PODRA OFERTAR EN LAS PRESENTACIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (PESTAÑA VARIAS PRESENTACIONES), PUDIENDO ADJUDICARSE AMBAS PRESENTACIONES, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDICAR DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES LA PRESENTACIÓN QUE VA A ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE ESTO PERMITIRÁ LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL, NO SE OMITIRÁ MENCIONAR QUE DE NO ENVIAR EL ESCRITO EN MENCIÓN LA PRESENTACIÓN QUE QUEDARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTREGADA EN EL MES ANTERIOR.</p>
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN		<p>SE AGREGA:</p> <p>Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS).</p> <p>Para el caso de aquellas claves que la asignación se realice a una sola fuente de abasto, deberá ofertar el 100% de la demanda establecida en el Anexo 1.</p> <p>Para el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja.</p> <p>En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 7 (ANEXO SIETE). En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 4 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:	El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 3 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:
4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.		SE AGREGA: En caso de ofertar inmunosupresores copia simple legible de la licencia sanitaria, en la cual se acredite que tiene autorizada el área para la fabricación de inmunosupresores.
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11. d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.	c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11. d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. SE AGREGA: j) Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		k) Cuando se tenga oferta de un medicamento genérico y su registro sanitario y documentación adicional no acredite ser medicamento genérico. l) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.2, 5, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.		<p>SE AGREGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificará el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ol style="list-style-type: none"> a) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable b) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable 8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga) <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto</p>

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto.</p> <p>Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).</p> <p>Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.</p>
5.2 EVALUACIÓN ECONOMICA		<p>SE AGREGA:</p> <p>EN CASO DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS QUE CONTENGAN MAS DE UNA CLAVE, Y QUE NO HAYAN REALIZADO PUJA, SE EVALUARA DE MANERA INDEPENDIENTE EL PRECIO OFERTADO PARA CADA CLAVE QUE CONFORMAN LA PARTIDA, Y EN CASO DE QUE UNA DE ELLAS SU PRECIO RESULTE NO ACEPTABLE, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 FRACCION XI DE LA LAASSP.</p>
7. INCONFORMIDADES	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.</p>
ANEXO		SUSTITUIR:

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>NÚMERO 1 (UNO)</p> <p>REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA</p>		<p>SUSTITUIR EL ANEXO 1, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS Y SE AGREGAN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS)</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>...</p> <p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) INDICADOS EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA PARA LA CADA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) INDICADOS EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA PARA LA CADA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS)</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES</p>		<p>I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>AGREGAR:</p> <p>PARA CONTRATOS ABIERTOS, EL IMSS EMITIRÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE</p>

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS		REPOSICIÓN.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	DICE: PARA EL IMSS En el caso de la claves de Metas Medicas el requerimiento se formulará conforme al calendario de las Semanas Nacionales, esta necesidad es independiente el consumo mensual requerido por las Delegaciones/UMAES.	DEBE DECIR: PARA EL IMSS En el caso de las claves correspondientes al programa del IMSS de Metas Medicas (semanas nacionales) el requerimiento se formulará conforme al calendario de las Semanas Nacionales, esta necesidad es independiente del consumo mensual requerido por las Delegaciones/UMAES; las cantidades y lugares establecidos en dicho calendario son de referencia. Se agrega calendario de la clave 010 000 3623 00 00 "ELECTROLITOS ORALES"
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES	I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS DICE: PARA EL IMSS	I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE: PARA EL IMSS

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p>	<p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.</p> <p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en 	<p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.</p> <p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes. Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.

hh

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.</p> <ul style="list-style-type: none"> El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.</p> <p>El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite.</p> <p>Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. <p>De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles.</p> <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.</p> <p>El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.</p> <p>Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.</p>
ANEXO NÚMERO 2	DICE: El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar	DEBE DECIR: El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:																																							
<p>(DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS</p> <p>PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</p>	<p>entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.</p> <p>La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.</p> <p>Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</p>	<p>marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión de marca, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.</p> <p>La inclusión de las marcas, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.</p> <p>Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión de marca deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de las instituciones participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implican obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</p> <p>Para el IMSS el proveedor deberá presentar la solicitud en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa acompañada de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente. • Prorroga del Registro Sanitario (si este no se encuentra vigente). • En el caso de los distribuidores, carta del fabricante en original en la que se especifique la clave, descripción, presentación y origen del producto en el cual se comprometen a apoyar al distribuidor. • Carta de grado contenido nacional o equivalente por parte del proveedor que cuenta con contrato vigente con el Instituto. • El siguiente formato "Datos del proveedor" <table border="1" data-bbox="1050 1193 1879 1396"> <thead> <tr> <th colspan="5">CLAVE(S)</th> <th colspan="4">PRESENTACIÓN</th> <th rowspan="2">CLAS E</th> <th rowspan="2">NOMBR E DEL TITUL A R DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">NOMBR E CORTO Y R.F.C DEL TITUL A R DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">PAÍS DE ORIG EN</th> <th rowspan="2">NOMBR E DEL FABRICA NTE</th> </tr> <tr> <th>GP O.</th> <th>GE N.</th> <th>ESP</th> <th>D IF</th> <th>V A R.</th> <th>DESCRIPC IÓN</th> <th>U NI</th> <th>CA NT.</th> <th>TIP O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE(S)					PRESENTACIÓN				CLAS E	NOMBR E DEL TITUL A R DEL REGIST RO SANITA RIO	NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO	NOMBR E CORTO Y R.F.C DEL TITUL A R DEL REGIST RO SANITA RIO	PAÍS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE	GP O.	GE N.	ESP	D IF	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O															
CLAVE(S)					PRESENTACIÓN				CLAS E	NOMBR E DEL TITUL A R DEL REGIST RO SANITA RIO	NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO							NOMBR E CORTO Y R.F.C DEL TITUL A R DEL REGIST RO SANITA RIO	PAÍS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE																					
GP O.	GE N.	ESP	D IF	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O																																	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:				
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II.III DES CUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTE S	DICE: I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE	DEBE DECIR: I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.				
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO,	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" data-bbox="346 1263 1039 1372"> <tr> <td data-bbox="346 1263 651 1372">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td data-bbox="651 1263 1039 1372">Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe,</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe,	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" data-bbox="1060 1263 1879 1372"> <tr> <td data-bbox="1060 1263 1428 1372">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td data-bbox="1428 1263 1879 1372">Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe,					
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:								
LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	Zacatecas									
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) AGRAGAR: SE PRECISA QUE EL ISSEMYN ESTABLECERÁ UN PUNTO DE ENTREGA ALTERNATIVO EL CUAL SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.								
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES VI. REPRESENTANTE TÉCNICO	ANEXO I.7 PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.P. SERGIO MORENO RAMÍREZ</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	C.P. SERGIO MORENO RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO	ANEXO C PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO
NOMBRE	CARGO									
C.P. SERGIO MORENO RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
NOMBRE	CARGO									
LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	...	SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE: El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y								

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>II. PAGOS.</p> <p>PARA EL IMSS</p>		<p>aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.</p> <p>El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.</p> <p>El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACI</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>ONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf</p> <p>En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.</p> <p>En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.</p> <p>En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.</p> <p>El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.</p> <p>Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.</p>

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.</p> <p>Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p> <p>PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5</p>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>IV.III.1 PENAS CONVENCIONALES</p>		<p>AGREGAR LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. • LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. • LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO. • LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. • EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM. • CUANDO SE INCUMPLA CON LA ENTREGA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:												
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>IV.III.II DEDUCTIVAS</p> <p>PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</p>		<p>SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:</p> <table border="1" data-bbox="1060 730 1890 1380"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Porcentaje</th> <th>Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)</td> <td>10%</td> <td> <p>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar.</p> <p>Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados.</p> <p>La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.</p> </td> </tr> <tr> <td>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</td> <td>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td> <td>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td> </tr> <tr> <td>En los casos en los que el proveedor no realice el canje</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Porcentaje	Cálculo	Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)	10%	<p>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar.</p> <p>Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados.</p> <p>La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.</p>	Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	En los casos en los que el proveedor no realice el canje		
Causa	Porcentaje	Cálculo												
Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)	10%	<p>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar.</p> <p>Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados.</p> <p>La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.</p>												
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.												
En los casos en los que el proveedor no realice el canje														

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos</p>

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		<p>bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p>		
		<p>PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 3</p>		<p>SUSTITUIR:</p>		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
(TRES) MODELOS DE CONTRATO		SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) MODELOS DE CONTRATO		AGREGAR: SE AGREGAN LOS MODELOS DE CONTRATO DE: SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE TLAXCALA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.
FIANZAS 2016		SUSTITUIR: EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AGREGAR: EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS CONVOCATORIAS 2016		SUSTITUIR: SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICO Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE
ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS	23. Entes Participantes: IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarías de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaría de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud de Tlaxcala) e Institutos de Alta Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).	23. Entes Participantes: IMSS ISSSTE PEMEX SEDENA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARÍA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO 2		<p>I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS</p> <p>SE REITERA PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</p> <p>El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.</p> <p>La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.</p> <p>Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implican obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</p>

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE **EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET)**, PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE SU**

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NUMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	2.6	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	DADA LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS EXPERIMENTANDO EN LA FIRMA DE CONTRATOS DE UNA CONVOCATORIA ANTERIOR A LA PRESENTE, SE SOLICITA AMPLIAR LA INFORMACIÓN YA QUE SE HA BUSCADO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÉSTE NOS INDICA QUE NO TIENE INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO CORRESPONDIENTE ¿A QUÉ INSTANCIA DEBEMOS RECURRIR PARA PODER SOLVENTAR ESTAS DUDAS QUE PRESENTAN LOS DIFERENTES ENTE PARTICIPANTES? SE CONFIRMA, NO ES UNA SUPOSICIÓN, ESTÁ SUCEDIENDO EN REALIDAD.	EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE PODRÁ DAR SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		ADQUIRENTE
2	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO II. PAGOS	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL OFERTAR A CADA DEPENDENCIA, EVITANDO QUEDAR OBLIGADOS A FORMALIZAR CONTRATOS CON AQUELLAS QUE TENGAN ADEUDOS DE LICITACIONES ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS PROVEEDORES ESTÁN EN LITIGIO CON ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LO CUAL IMPEDIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE ENTE PARTICIPANTES.		ADQUIRENTE
3	1. IDENTIFICACION DE LA LICITACION PÚBLICA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS MANIFIESTOS QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA SE DEBEN DIRIGIR AL ÁREA CONTRATANTE CONFORME AL NUMERAL 1.1.	PODRÁ REFERIRLOS COMO LO INDICA.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	C.V. COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	DE LA CONVOCATORIA SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR	PODRA REQUISITARLOS COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
5	1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	EN EL 5TO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 20 A LA LETRA DICE "...EN EL CASO DE LAS CLAVES DE META MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARA CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE AL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR LA DELEGACIÓN/ UMAE", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE CUALES SON LAS CLAVES EN META MEDICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES , LUGARES DE ENTREGA DE MEDICAMENTO Y CALENDARIOS PARA LAS CLAVES CON META MEDICAS, YA QUE DICHA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO. OA-019GYR047-T82-2015	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES		ADQUIRENTE
6	1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI SE EFECTUARÁ UNA CAPACITACIÓN PARA LAS OSD'S, DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, POR FAVOR DE PROPORCIONARNOS LAS FECHAS ESTIMADAS.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE OSD, YA QUE ES FACULTAD DE LA SFP EL REALIZAR DICHA CAPACITACIÓN A LA PROVEEDURÍA.		ADQUIRENTE
7	1.2. MEDIO Y	DISTRIBUIDORA	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: •EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA EN COMPRANET 5.0 AL MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •SI HUBIESE ALGÚN PROBLEMA AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRANET 5.0 NO LE PERMITA VISUALIZARLA A LA CONVOCANTE. SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRANET.	SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		
8	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A SUBIR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA SON EXCEL, PDF, WORD Y ZIP EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
9	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCESO PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE INSACULACIÓN YA QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 NO CONTEMPLA DICHO PROCESO.	EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REALIZAR INSACULACIÓN POR EXISTIR EMPATE EN PRECIO, ESTE SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 54 DEL RLAASP.		ADQUIRENTE
10	1.2. MEDIOS Y CARÁCTER DE LA LICITACION	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	CONSIDERANDO QUE LA MODALIDAD CON LA QUE SE ESTÁ PUBLICANDO LA PRESENTE CONVOCATORIA ES SOLO ELECTRÓNICA, SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE ESTÁN CONTEMPLADO QUE LA PLATAFORMA DE COMPRANET TENDRÁ LA CAPACIDAD DE RECIBIR LAS PROPUESTAS DE	LA PLATAFORMA COMPRANET ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TODOS LOS PROVEEDORES Y QUE NO SE TENDRÁN CONTRATIEMPOS.	SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		
11	1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. Y ANEXOS TÉCNICOS O LOS FOLLETOS O LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
12	1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE DICHA DOCUMENTACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA, BASTARÁ CON REFERENCIAR LOS DOCUMENTOS CITADOS CON LA CLAVE A 14 DÍGITOS.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. Y ANEXOS TÉCNICOS O LOS FOLLETOS O LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS)					
13	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EL OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE PEMEX YA QUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS QUE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	NO SE ACEPTA. SINEMBARGO SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
14	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SOLICITAMOS PROPORCIONEN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN EL CUAL CELEBRAN TODOS LOS INSTITUTOS ESTA LICITACIÓN Y QUE EN EL CUAL SE MENCIONA QUE CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, TAL Y COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 13 PRIMER PÁRRAFO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 13 DEL RLAASSP, NO INDICA QUE DEBA INTEGRARSE A LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
15	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ESTO CON EL FIN DE TENER CERTIDUMBRE PARA LOS PAGOS. CONFORME A LA AUTORIZACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LOS HOSPITALES FEDERALES Y SECRETARIAS DE SALUD, SOLICITAMOS NOS INDIQUEN QUE PARTIDA O CLAVE Y CANTIDADES SERAN EJERCIDAS O PAGADAS POR EL SEGURO POPULAR Y CUALES CON CARGO A RECURSOS AUTORIZADOS POR LOS CONGRESOS ESTATALES, CON LA FINALIDAD DE PODER FACTURAR EN APEGO A CADA PROGRAMA, EVITANDO RETRASOS EN EL PAGO.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
16	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LAS ENTIDADES QUE ESTÁN POR INCORPORARSE A ESTE PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PARA EL 2016; ES NECESARIO TAMBIÉN SE MUESTRE EL OFICIO QUE LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES MOSTRARON DONDE ESTÁN EVIDENCIANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA; CON LOS ACUSES, SELLOS Y MONTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. TAL Y COMO VIENEN REFERENCIADOS EN EL ARCHIVO DENOMINADO SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.	NO SE ACEPTA. SINEMBARGO SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
17	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y 2.6 MODELO DE	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LOS HOSPITALES FEDERALES Y SECRETARIAS DE SALUD, SOLICITAMOS RATIFIQUEN QUE ESTOS ENTES PARTICIPANTES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS EN EL FALLO Y	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO		QUE INDEPENDIEMENTE DE LOS MÉTODOS QUE REQUIERAN EN FORMA INTERNA DE AJUSTAR SUS PRESUPUESTOS PARA PAGAR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LOS CONTRATOS, NO RETRASARAN LOS PAGO AL PROVEEDOR NI SOLICITARAN REFACTURACIONES POR TERMINOS QUE NO SE FIJEN EN LAS CLAUSULAS DE LOS CONTRATOS DESDE UN INICIO.	PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
18	1RA HOJA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	EN LAS PRESENTES LICITACIONES SE INCLUYE A PEMEX COMO PARTICIPANTE, SIN EMBARGO EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2014, SE PUBLICA EN EL DOF, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PEMEX, TRANSFORMANDO A ESTA EN EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO; ESA MISMA FECHA SE PUBLICA LA ULTIMA MODIFICACIÓN A LA LAASSP, ART. 1, FRACC. VI, TERCER PÁRRAFO, SEÑALANDO QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE ESTOS EVENTOS LICITATORIOS A PETRÓLEOS MEXICANOS.	COMO EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN SU LEY, REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, NO SIENDO APLICABLE PARA ESTA EMPRESA PRODUCTIVA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE CUENTA CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL QUE LE PERMITE FORMALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.		REQUIRENTE
19	2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA A CONTRATAR SE ENCUENTRA ESPECIFICADA SOLAMENTE EN EL ANEXO 1, YA QUE SE MENCIONA QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2, PERO EN DICHO ANEXO SE ENUNCIAN TÉRMINOS Y CONDICIONES .	LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA SE INDICA EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
20	2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA A CONTRATAR SE ENCUENTA	LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA SE INDICA EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESPECIFICADA ÚNICAMENTE EN EL ANEXO 1 Y NO EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO LO INDICA, PUES ESTE ÚLTIMO SON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGAS DEL IMSS			
21	2.4 CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO DENOMINADO DETALLE Y ANEXO 1	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	EN ESTE ANEXO SE INCLUIRÁN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR DEPENDENCIA YA QUE SOLO SE MENCIONA UNA CANTIDAD TOTAL POR ENTIDADES Y UNA CANTIDAD COMO MÁXIMA. FAVOR DE ACLARAR.	LA CANTIDAD MÍNIMA CORRESPONDERÁ AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
22	2.5 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES EN DONDE SE MENCIONA QUE "PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE". A LO QUE EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO NO SE DESCRIBE NINGUNA INFORMACIÓN REFERENTE AL MODO DE ABASTECIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO1		ADQUIRENTE
23	2.5 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA, S.A. DE C.V.	EN EL "ANEXO 1" DE LA CONVOCATORIA, QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTRARIO A LO QUE SE AFIRMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5, NO SE SEÑALAN LAS FUENTES DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS CLAVES. FAVOR DE ACLARAR CUALES CLAVES SE ADJUDICARÁN A DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y CUALES A UNA SOLA.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL. EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO 1, APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA		ADQUIRENTE
24	2.5 FORMA DE	RALCA, S.A. DE C.V.	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE

RA

Handwritten signatures and initials



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADJUDICACION		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.	<p>LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.</p> <p>EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO 1, APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA</p>		
25	2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LAS FUENTES DE ABASTO REQUERIDAS PARA CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR.	<p>LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.</p> <p>EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO 1, APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA</p>		ADQUIRENTE
26	2.6 MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 2	RALCA, S.A. DE C.V.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECE LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE	<p>LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO.			
27	2.6 MODELO DE CONTRATO.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INICIO I) DEL RLAASSP, SE ADJUNTAN COMO ANEXO 3 LOS MODELOS DE CONTRATO ESPECÍFICOS QUE SERÁN EMPLEADOS POR CADA ENTE PARTICIPANTE PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS CUALES ESTARÁN OBLIGADOS LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. LO ANTERIOR, SOLICITO A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LOS CONTRATOS SE RIGAN POR LA LEY FEDERAL TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA SE RIGE MEDIANTE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL RLAASSP. SOLICITO FUNDAMENTE Y MOTIVE MI RESPUESTA CONFORME A DERECHO	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE
28	2.6 MODELO DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO ÚNICO QUE VIENE ANEXO ES LA COPIA DE UN PEDIDO.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
29	2.6. MODELO DEL	COMERCIALIZADORA DE	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EN LA	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO	PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	<p>CONVOCATORIA, SE CONTEMPLA PLASMAR CADA UNO DE LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES Y O DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LO ESTIPULADO EN LAS CONVOCATORIAS CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA:</p> <p>PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.</p>	FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
30	2.6. MODELO DEL CONTRATO. 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECE EL CONTENIDO DE ÉSTA Y DE LA CONVOCATORIA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE
31	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.1. FECHA, HORA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PROYECCIÓN DEL PROCESO DE PUJAS CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCANTE EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA. DE NO EXISTIR UBICACIÓN FÍSICA, FAVOR DE INDICAR EL	NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. EN CASO DE REQUERIR COMUNICARSE CON LA CONVOCANTE PODRÁ ENVIAR MENSAJES A TRAVÉS		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.		PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR Y SOLUCIONAR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD.	DE LA PLATAFORMA COMPRANET		
32	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA Y HORA PARA LA REALIZACION DE LAS PUJAS.	DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 35 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO III CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁN HACER SUS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO A TRAVÉS DE COMPRANET.		ADQUIRENTE
33	3.1 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA EL PRESENTE EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO DE PARA REALIZAR LAS OSD	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE OSD, YA QUE ES FACULTAD DE LA SFP EL REALIZAR DICHA CAPACITACIÓN A LA PROVEEDURÍA.		ADQUIRENTE
34	3.1 FECHA HORA Y LUGAR PARA LOS	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UNA SEDE; DONDE PUEDAN VISUALIZAR LOS	NO SE PROPORCIONARÁ NINGUNA SEDE DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ACTOS DE LA LICITACIÓN		PROCESOS DE LA OSD'S DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CON LA FINALIDAD DE PODER OBSERVAR, CUALQUIER RETRASO U OMISIÓN EN LA SUBASTAS Y PUEDAN SER REPORTADAS DE FORMA INMEDIATA.	LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		
35	3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACION	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA AL PUNTO ARRIBA CITADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS SEÑALE EL LUGAR EN EL QUE SE LLEVARÁ ACABO LA PROYECCIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ES UN EVENTO ELECTRÓNICO Y COMO PARTICIPANTES MANIFESTAMOS NUESTRO DESEO DE PRESENCIAR EL DESARROLLO DEL EVENTO NO. LA-019GYR047-T82-2015	NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA O SEDE DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO		ADQUIRENTE
36	3.1 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN SI PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA PROVEEDURÍA ALGUNA SALA PARA PROYECCIÓN Y MONITOREO DE OSD, EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS CONTACTO Y NOMBRE DEL ENCARGADO DE CONFIGURAR LAS OSD EN CASO DE TENER ALGÚN PROBLEMA DE CONFIGURACIÓN.	NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
37	3.1 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI HABRA CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OSD	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE OSD, YA QUE ES FACULTAD DE LA SFP EL REALIZAR DICHA CAPACITACIÓN A LA PROVEEDURÍA.		ADQUIRENTE
38	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	RALCA, S.A. DE C.V.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA								
			DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.											
39	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	RALCA, S.A. DE C.V.	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA)	EN EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE NO INDICA QUE SE VALIDARÁN CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS. POR LO TANTO EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE								
40	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	<p>"EL FALLO SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP Y SU CONTENIDO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ASÍ TAMBIÉN EL FALLO PODRÁ SER CONSULTADO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL PISO 4 DEL INMUEBLE CITA EN SITO EN LA CALLE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.</p> <p>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:</p> <table border="1" data-bbox="682 1295 1123 1380"> <thead> <tr> <th>ENTE PARTICIPANTE</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMSS</td> <td>03/11/2015</td> <td>12:00 hrs.</td> <td>División de Contratos, ubicado en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte.</td> </tr> </tbody> </table>	ENTE PARTICIPANTE	FECHA	HORA	LUGAR	IMSS	03/11/2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicado en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE
ENTE PARTICIPANTE	FECHA	HORA	LUGAR											
IMSS	03/11/2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicado en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte.											



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																		
			<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td> </tr> <tr> <td>ISSSTE</td> <td>12:00 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PEMEX</td> <td>10:00 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEDENA</td> <td>10:00 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEMAR</td> <td>10:00 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES</td> <td>10:00 a 12:00 horas</td> <td>SE INCLUYEN DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO ANEXO.</td> </tr> </table> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR LOS HORARIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS PARA PEMEX, SEDEMA Y SEMAR YA QUE ESTAS DEPENDENCIAS TIENEN LA MISMA HORA LO CUAL SE VE REDUCIDO EL TIEMPO PARA REALIZAR EL TRAMITE, YA QUE ESTE DÍA SE LLEVAN A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARON EN ESTA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL OA-019GYR047-T82-2015. FAVOR DE ACLARAR.</p>			Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	ISSSTE	12:00 hrs.		PEMEX	10:00 hrs.		SEDENA	10:00 hrs.		SEMAR	10:00 hrs.		HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES	10:00 a 12:00 horas	SE INCLUYEN DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO ANEXO.			
		Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.																						
ISSSTE	12:00 hrs.																							
PEMEX	10:00 hrs.																							
SEDENA	10:00 hrs.																							
SEMAR	10:00 hrs.																							
HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES	10:00 a 12:00 horas	SE INCLUYEN DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO ANEXO.																						
41	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DOS ASPECTOS:</p> <p>1.- AMPLIAR EL RANGO DE DÍAS (PREVIOS AL ESTIPULADO EN CONVOCATORIA) PARA PRESENTARSE A FIRMAR EN CADA UNAS DE LAS ENTES PARTICIPANTES AQUÍ CONSOLIDADAS; YA QUE SON MAS DE 44 (SEGÚN ANEXO) PARA ATENDER TODOS A LA MISMA FECHA Y HORA SEÑALADA POR LA CONVOCANTE. Y A FIN DE PERMITIR TENER MAYOR OPORTUNIDAD DENTRO DE LO QUE SEÑALA PROPIA CONVOCATORIA Y ART 46 LAASSP</p> <p>2.-IGUALMENTE RATIFIQUE QUE LOS CONTRATOS VENGAN PREVIAMENTE FIRMADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ESTO AL AMPARO DE LO QUE SEÑALA ART. 55-A DEL REGLAMENTO DE LAASSP.</p>	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE																		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
42	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES.	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE CONSIDERE UN SOLO LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTO EN BENEFICIO DEL TIEMPO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE
43	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES.	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA PODER CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 1 DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE SEÑALA PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO REQUERIMIENTO PODRÁ SER CUBIERTO CON COMPULSA DEL ACTA CONSTITUTIVA, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
44	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE EL PROVEEDOR LLEGUE A FORMALIZAR SEAN EN APEGO AL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL CUAL SE ESTIPULA QUE: "LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ VERIFICARSE EN LA FECHA HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIN EMBARGO ESTOS PLAZOS NO SE CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS Y EL	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RETRASO TAN EXCESIVO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS HA OCASIONADO RETRASOS EN LA COBRANZA AFECTANDO FINANCIERAMENTE A LA PROVEEDURÍA YA QUE CADA LUGAR DONDE SE TRAMITA EL PAGO EXIGEN COPIA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADO. ASIMISMO DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE LAASSP EN SU ARTÍCULO 84. QUE A LA LETRA DICE: PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁ RECABAR, EN PRIMER TÉRMINO, LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR DICHOS ACTOS Y POSTERIORMENTE, SE RECABARÁ LA FIRMA DEL PROVEEDOR. LA FECHA DEL CONTRATO, SERÁ AQUELLA EN LA QUE EL PROVEEDOR LO HUBIERE FIRMADO.			
45	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE CONCENTREN EN UNA SOLA SEDE PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, CONSIDERANDO QUE SE ESTÁ ESTIPULANDO UNA MISMA FECHA, POR LO QUE IMPOSIBLE ACUDIR A FORMALIZAR EN CADA UNO DE LOS LUGARES MENCIONADOS EN EL ANEXO 1.1. DOMICILIO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ASIMISMO POR TRATARCE DE UNA LICITACION CONSOLIDADA.	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE
46	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EN SU CASO SOLICITAR CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA COPIA DE REGISTRO PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CORRESPONDE A UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		ADQUIRENTE
47	3.5. ACTO DE	ABASTECEDORA DE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONSIDERA LA FIRMA DE	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CONTRATOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL NÚMERAL 1 IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE A LA LETRA DICE: "DOMICILIO CALLE DURANGO 291 PH, COLONIA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL". CONSIDERANDO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS ES IMPOSIBLE CUBRIR LOS 50 DESTINOS A NIVEL NACIONAL EL MISMO DÍA EN LAPSO DE TRES HORAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SOLICITO FUNDAMENTE Y MOTIVE MI RESPUESTA CONFORME A DERECHO	CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		
48	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. 2º PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: DICE: ANEXO 4 DEBE DECIR: ANEXO 3	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
49	4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PUNTO 4.1.1.4 Y ANEXO 8	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, QUE SE CORRIJA EL NÚMERO DE ANEXO AL CUAL HACE REFERENCIA EL PUNTO 4.1.1.4, YA QUE PIDE EL ANEXO 9 Y DEBE DE SER EL ANEXO 8.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
50	4. REQUISITOS QUE LOS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO:	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO QUE REFIERE COMO LO INDICA		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1. REGISTROS SANITARIOS 4.1.1.4. - ANEXO 8	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	"ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER PLANTAS PRODUCTIVAS EN DIFERENTES PAÍSES.			
51	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1. REGISTROS SANITARIOS 4.1.1.4. - ANEXO 8	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA DE APOYO PODRÁ SER EXPEDIDA INDISTINTAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL FABRICANTE	NO ES CORRECTO. DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
52	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1.5 MUESTRAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REQUIERE ENTREGA DE MUESTRAS PARA NINGUNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE POR TANTO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE MUESTRAS NO APLICA EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
53	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 16 YA QUE INDICA CARTA DEL FABRICANTE ANEXO 9, SIENDO EL CORRECTO EL ANEXO 8	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUMPLIR. NUMERAL 4.1.1.4					
54	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.4, ANEXO 8	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA AQUELLOS CASOS EN QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TENGA DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, ME PERMITA ENTREGAR LA CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO POR EL MISMO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 8 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
55	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.5, ENTREGA DE MUESTRAS	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA ESTE EVENTO LICITATORIO NO SERÁ REQUERIDO LA ENTREGA DE MUESTRAS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
56	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 7 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
57	4.1.1. REGISTROS SANITARIOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INTEGRAR COMO PARTE DEL REGISTRO SANITARIO LA DOCUMENTACIÓN DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN, APOSTILLADO, ETC.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
58	4.1.1.2. DEL (4.1.1. REGISTROS	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE AQUELLAS PRORROGAS DE REGISTROS SANITARIOS SOMETIDAS ANTES	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO LA PRORROGA CORRESPONDIENTE SE HAYA SOMETIDO EN TIEMPO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SANITARIOS)	INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010, QUE COFEPRIS AÚN NO EMITE DICTAMEN DE LOS TRAMITES DE PRORROGAS, LA CONVOCANTE DEBERA APEGARCE AL TERCER TRANCITORIO FRACCION V DEL DECRETO DEL 2 DE ENERO DE 2008, QUE A LA LETRA DICE: EN TANTO LA SECRETARIA NO EXPIDA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO, SE MANTENDRÁ VIGENTE LA AUTORIZACIÓN.	Y FORMA.		
59	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.	NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL SUPUESTO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
60	4.3 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVO	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 14 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD YA QUE EL MISMO HACE REFERENCIA AL NUMERAL 4.3.4 DEBIENDO SER EL CORRECTO EL NUMERAL 4.3.5	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
61	4.3 DOCUMENTACION LEGAL Y	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 16 PARA INTEGRAR EL NUMERAL 4.3.3. ANEXO 12 NORMAS YA QUE NO ESTÁ PLASMADO EN DICHO ANEXO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADMINISTRATIVO					
62	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, PUNTOS 4.3.6. (ANEXO 15) Y 4.3.8. (ANEXO 6)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR DENTRO DE MI PROPUESTA LOS ANEXOS 6 Y 15, YA QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA.	SI LOS ANEXOS QUE REFIERE NO LE SON APLICABLES, NO DEBERÁ INTEGRARLOS A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
63	4.3 4.3.6 ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	EN CASO DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NÚMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PRESENTANDO ESCRITO CON LA LEYENDA "NO APLICA" SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	NO ES CORRECTO. SI NO LE ES APLICABLE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES NO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE		ADQUIRENTE
64	4.3 4.3.8 PROPUESTA CONJUNTA	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DE ACURDO CON EL ANEXO 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QU SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO CON LA LEYENDA "NO APLICA" SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	NO ES CORRECTO. SI NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA, NO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE		ADQUIRENTE
65	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA 4.3.1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, DEBIDO A QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, QUEDANDO A ELECCIÓN DEL LICITANTE EL PRESENTAR EL ANEXO 10.	LOS ANEXOS 9, 10 Y 11 SON A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE CONSIDERANDO EL BIEN QUE OFERTA. PRECISANDO QUE EL EL ANEXO 9 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO, Y EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.		
66	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.5. Y ANEXO 14	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 14: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.5 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
67	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA. 4.3.6., 4.3.8. ANEXO 15 Y ANEXO 6	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, NI PARTICIPE DE FORMA CONJUNTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 15 Y ANEXO 6, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
68	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA. PUNTO 4.3.5 Y ANEXO 14	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 14 : DECLARACION DE INTEGRIDAD DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.5	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
69	4.3.1	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SI MI REPRESENTADA PARTICIPA CON PRODUCTOS FABRICADOS EN MÉXICO Y CUENTAN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%, SE UTILIZARÁ EL ANEXO 9 MANIFESTANDO LO ANTERIOR. POR TANTO ES CORRECTO ENTENDER QUE AL COTIZAR PRODUCTO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65% YA NO ES NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO 10? FAVOR DE ACLARAR.			
70	4.3.1	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE INDICARNOS SI EN CASO DE QUE EL PRODUCTO A LICITAR CUMPLE CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL MAYOR A 65% ¿ES SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ANEXO 9 ASÍ COMO NO PRESENTAR EL ANEXO 10?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
71	4.3.1	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL ANEXO 10 DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE, FABRICANTE O PROVEEDOR TAL Y COMO SE INDICA EN EL ENCABEZADO DE DICHO ANEXO Y SI SE DEBE INTEGRAR A LA PROPUESTA.	EL ANEXO 10 DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL LICITANTE Y LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.		ADQUIRENTE
72	4.3.1, ANEXOS 9 Y 10	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL SUPUESTO DE SER APLICABLE SOLO EL ANEXO 9 A LAS CLAVES QUE OFERTO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO PRESENTAR EL ANEXO 10. YA QUE SE INTERPRETA QUE SE PODRA MANIFESTAR EL ANEXO 9 O EL ANEXO 10 SEGUN APLIQUE, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO. PRECISANDO QUE EL ANEXO 9 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO Y EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.		ADQUIRENTE
73	4.3.6 ANEXO 15 Y 4.3.8 ANEXO 6	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA, O EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE	SI LOS ANEXOS QUE REFIERE NO LE SON APLICABLES, NO DEBERÁ INTEGRARLOS A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.			
74	4.3.8	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTA PROPUESTA CONJUNTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL HECHO DE NO PRESENTAR EL ANEXO 6	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
75	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ME ACLARE SI PARA ESTE INCISO, ES NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN ME CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, ANEXO 10 Y ANEXO 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, 10 U 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.		ADQUIRENTE
76	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	A LA LETRA DICE..."CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA,.....". SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE DE MANERA EXPRESA EL PORCENTAJE AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR YA QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO LO INDICA; Y EN EL MISMO SENTIDO SOLICITAMOS SE NOS ACLARE SI ESTE PORCENTAJE SERÁ CORRECTO ENTENDERLO COMO EL MÍNIMO A OFERTAR PARA SER SUJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.5		ADQUIRENTE
77	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
78	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A COTIZAR SERÁ DEL 80% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.5		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INCISO F)	EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.				
79	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO C) ANEXO 9, ANEXO 10, ANEXO 11	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO PUNTO, BASTARA CON PRESENTAR LOS ANEXOS EN MENCIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DICHOS ANEXOS NO MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO C)		ADQUIRENTE
80	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO D)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ÉSTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
81	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA STA. Y 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE CLASE EN AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLÓGICOS PARA EL CASO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
82	5.1 EVALUACIÓN	FARMACOS DINSA, S.A.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE DE	SE VERIFICARÁ EN EL REGISTRO SANITARIO Y DE		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LA PROPUESTA TÉCNICA	DE C.V.	QUÉ MANERA VERIFICARÁ QUE LA CLAVE OFERTADA CORRESPONDA A UN MEDICAMENTO GENÉRICO O DE REFERENCIA.	CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		
83	5.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 5TA. VIÑETA.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	COMO ES DE SU CONOCIMIENTO YA NO EXISTEN MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES, FAVOR DE CONSIDERAR SOLO CLASE GENÉRICO (ANTES GI); ASÍ MISMO CONSIDERAR LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA DICHA EVALUACIÓN.	EN CASO DE NO EXISTIR MEDICAMENTOS GENÉRICOS SE PODRÁ ADJUDICAR A MEDICAMENTOS QUE NO CUMPLAN CON ESTA CONDICIÓN.		ADQUIRENTE
84	5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE SIGNIFICAN LAS SIGLAS VOSD Y LAS SIGLAS VAPAP	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 5.2: VOSD: EL IMPORTE TOTAL POR PARTIDA OFERTADO AL CIERRE DE LA OSD DE LA PROPUESTA MÁS BAJA. VAPAP: EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE RECIBIDA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ADQUIRENTE
85	5.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA EL IMSS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	A) EN EL CUARTO PÁRRAFO A LA LETRA DICE "... PARA LAS CLAVES AGRUPADAS SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA"; Y LA REALIZACIÓN DE LAS PUJAS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y LA ASIGNACIÓN SERÁ POR CADA CLAVE AGRUPADA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA REALIZACIÓN DE LAS PUJAS PARA LAS PARTIDAS AGRUPADAS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y NO POR PARTIDA, EN EL ENTENDIDO QUE LA REALIZACIÓN DE LAS PUJAS SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: CLAVE 1 SE INICIARA CON LA PUJA QUE LA CONVOCANTE DECIDA (010 000 XXX1 00 00 EN UNA OFERTA) Y OTRA PUJA PARA LA CLAVE (010 000 XXX2 00 00) EN OTRAS PALABRAS UNA PUJA POR CADA CLAVE. Y LA ASIGNACIÓN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBE COTIZAR TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA AGRUPADA. DE OTRA FORMA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SERÁ POR CLAVE O PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR</p> <p>B) CON REFERENCIA AL 4 PÁRRAFO DEL PUNTO 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER LO SIGUIENTE, EJEMPLO:</p> <p>SERÁ CORRECTO PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA POR CLAVE EN LA QUE SE TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, SIN QUE NECESARIAMENTE SE DEBE PRESENTARSE PROPUESTA ECONÓMICA POR EL TOTAL DE LA PARTIDA Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p>			
86	5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. PARA LAS CLAVES AGRUPADAS SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, DETALLANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA CLAVE QUE CONFORMA LA PARTIDA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL METODO QUE EMPLEAN PARA DETERMINAR EL PRECIO UNITARIO PARA LAS CLAVES AGRUPADAS, YA QUE EL EJEMPLO QUE SE MUESTRA RESULTA NO SER CLARO, FAVOR DE ASENTARLO CON PRECIOS SIMULADOS.	<p>SUPONIENDO UNA PARTIDA AGRUPADA COMPUESTA POR DOS CLAVES EN DONDE EN CADA CADA CLAVE SE REQUIEREN 10 UNIDADES. SI EL PRECIO UNITARIO COTIZADO POR EL LICITANTE PARA LA CLAVE 1 FUERA DE \$1.00 Y EL DE LA CLAVE 2 FUERA DE \$2 PESOS, ENTONCES EL IMPORTE COTIZADO PARA LA CLAVE 1 SERÍA DE \$10 (10X1) Y PARA LA CLAVE 2 DE \$20 (10X2). DE ESTA MANERA EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA AGRUPADA SEGÚN LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÍA DE \$30. ESTO ES EL VALOR VAPAP SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.2.</p> <p>AHORA BIEN, SI LA PROPUESTA DE ESTE PROVEEDOR ES SOLVENTE, PARTICIPA EN LA OSD, RESULTARA LA MEJOR PROPOSICIÓN RECIBIDA EN LA OSD Y SU VALOR AL CIERRE FUERA DE \$21</p>		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				(VOSD), ENTONCES SE CALCULARA EL DESCUENTO QUE OFERTO, QUE EN ESTE EJEMPLO SERÍA DE 30 POR CIENTO . DICHO PORCENTAJE SE APLICARÁ A LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS INICIALMENTE EN SOBRE CERRADO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE ADJUDICACIÓN, QUE RESULTARÍAN DE \$0.70 PARA LA CLAVE 1 Y \$1.4 PARA LA CLAVE 2. CABE MENCIONAR QUE LA ASIGNACIÓN EN LA PARTIDA AGRUPADA SE REALIZARÁ POR LA PARTIDA COMPLETA.		
87	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTES. ANEXO 16 3.1, 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AGREGUE ESTE REQUISITO AL PUNTO 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 16 Y QUE A LETRA DICE: "COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN."	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
88	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4: DICE: ANEXO 9 DEBE DECIR: ANEXO 8	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
89	2° 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 17, ANEXO 18 Y ANEXO 19 SON DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE LA OMISIÓN DE LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
90	8. FORMATOS QUE FACILITARAN Y GILIZAN LA PRESENTACION	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	EN LA RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE DETALLA FAVOR DE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CORRECCIONES: DICE: ANEXO 8 ESCRITO DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEBE DECIR: ANEXO 8 ESCRITO DE RESPALDO ANEXO 12 CUMPLIMIENTOS DE NORMAS	NO ES CORRECTO, EL ANEXO 8 ES ESCRITO DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. Y EL ANEXO 12 ES PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE.		ADQUIRENTE
91	9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL (ANEXO 17) Y 10. NOTA OCDE (ANEXO 18) Y ANEXO 19 ESCRITO DE INTEGRIDAD	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 17,18 Y 19, SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE
92	9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. ANEXO 17	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 17 ASÍ COMO EL ANEXO 19 SERÁN OPCIONALES Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL ANEXO 19 ESCRITO DE INTEGRIDAD	C.V.				
93	ANEXO 1	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUE LA LIMITANTE DE DOS MARCAS DE LA CLAVE 010 000 3623 00 00 YA QUE POR EL VOLUMEN A CONTRATAR NO HAY FABRICANTE CON LA CAPACIDAD PARA ATENDER POR SI SOLO O CONJUNTAMENTE CON OTRO LABORATORIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITAMOS SU APOYO PARA QUE SE ELIMINE LA LIMITANTE Y QUEDE ABIERTO EL NÚMERO DE FABRICANTES A COTIZAR EN DICHA CLAVE. LO ANTERIOR YA FUE MANIFESTADO EN EL PROYECTO DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) A OFERTAR SE AMPLIARÁ DE 2 A 3		ADQUIRENTE
94	ANEXO 1	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS SE NOS INFORME DE QUE FECHA A QUE FECHA SE DEBERÁ DE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA, PRINCIPALMENTE A LO QUE SE REFIERE A CONTRATOS ABIERTOS.	PARA AQUELLOS ENTES QUE NO LO INDIQUEN, LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO PARA LA PRIMER ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. O SUMINISTRO		ADQUIRENTE
95	ANEXO 1	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	DERIVADO DE QUE LA CLAVE 010-000-4246-00-00 SE ELIMINÓ DE LA LPN LA-019GYR047-N76-2015, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE AGREGARÁ AL PRESENTE EVENTO.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
96	ANEXO 1 Y "DETALLE"	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE ACLARAR PARA LAS PARTIDAS 9 (CLAVE: 5240) Y 10 (CLAVE: 5244), CUÁNTAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SE REQUIEREN YA QUE NO ESTÁ INDICADO EN EL ANEXO 1 NI TAMPOCO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE".	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL. EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO 1, APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA		ADQUIRENTE
97	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO DE LA COLUMNA NOMBRADA COMO "1FUENTE DE ABASTECIMIENTO" Y ESTA SE ENCUENTRE VACÍA SE DEBERÁ ENTENDER QUE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO SERÁ SIMULTANEO, PARA LA PARTIDA Y CLAVE INDICADA FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL. EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO 1, APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA		ADQUIRENTE
98	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE CUÁLES SERÁN LAS CANTIDADES MÍNIMA REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA NO. OA-019GYR047-T82-2015. FAVOR DE ACLARAR.	LA CANTIDADES MÍNIMAS CORRESPONEDERAN AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	2016					
99	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE EL TÍTULO "CERRADO", QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS PARA SEMAR, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA, INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Y SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA.	SE REFIERE A QUE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES SERAN MEDIANTE CANTIDADES PREVIAMENTE DETERMINADAS.		REQUIRENTE
100	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE GARANTICE QUE LOS IMPORTES PARA LA GENERACIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, ORDENES DE SURTIMIENTO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE SOLICITE PARA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SEAN MAYORES O IGUALES A \$ 10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE LAS MISMAS FACILITEN LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE MANERA COSTEABLE Y OPORTUNA A LOS PARTICIPANTES; CONSIDERANDO QUE PARA AQUELLAS ORDENES DE REPOSICIÓN CON IMPORTES MENORES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) ESTAS SEAN CANCELADAS SIN SANCIÓN ALGUNA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTO EN BENEFICIO DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES Y GARANTIZAR QUE LOS BIENES SEAN SUMINISTRADOS.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		ADQUIRENTE
101	ANEXO 1, PARTIDA 9 CLAVE 010.000.5240.00.0	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	PARA LA PARTIDA 9 CLAVE 010.000.5240.00.00 EN LA COLUMNA VARIAS PRESENTACIONES MENCIONA "VARIAS PRESENTACIONES", SIN EMBARGO, EN EL REQUERIMIENTO	EN EL CASO DE LA CLAVE 010 000 5240 SE ESPECIFICA QUE SE PODRA OFERTAR LAS PRESENTACIONES INDICADAS EN EL ANEXO 1,		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	0		ANEXO 1 NO APARECE LA PRESENTACION CON EL DIFERENCIADOR 01 CLAVE 010.000.5240.01.00, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA AGREGADA DICHA CLAVE AL ANEXO ANTES MENCIONADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CANTIDADES MÁXIMAS POR DEPENDENCIA SERÁN LAS MISMAS PARA AMBAS PRESENTACIONES, PUDIENDO EL LICITANTE OFERTAR AMBAS PRESENTACIONES Y RESULTAR ASIGNADO CON AMBAS PRESENTACIONES, FAVOR DE ACLARAR.	PUDIENDO ADJUDICARSE AMBAS PRESENTACIONES, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDICAR DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES LA PRESENTACIÓN QUE VA A ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE ESTO PERMITIRÁ LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL, NO SE OMITE MENCIONAR QUE DE NO ENVIAR EL ESCRITO EN MENCIÓN LA PRESENTACIÓN QUE QUEDARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTREGADA EN EL MES ANTERIOR.		
102	ANEXO 1, PARTIDA 9 CLAVE 010.000.5240.00.00	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	PARA LA PARTIDA 9 CLAVE 010.000.5240.00.00 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR LAS DOS PRESENTACIONES (CON EL DIFERENCIADOR 00 CLAVE 010.000.5240.00.00 Y DIFERENCIADOR 01 CLAVE 010.000.5240.01.00) PUDIENDO RESULTAR ASIGNADO CON AMBAS PRESENTACIONES Y ABASTECER INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE LAS DOS PRESENTACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FAVOR DE ACLARAR.	SE DA CONTESTACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTERIOR		ADQUIRENTE
103	ANEXO 1, PARTIDA 9 CLAVE 010.000.5240.00.00	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	EN RELACION A LA COLUMNA MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR DEL ANEXO 1, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA DICHAS CLAVES VARIOS FABRICANTES, ESTO DEBIDO A QUE ESTOS PRODUCTOS AL SER DERIVADOS DEL PLASMA (HEMODERIVADOS), POR LA NATURALEZA DE ESTOS PRODUCTOS LOS PROCESOS DE LIBERACIÓN SANITARIA DE LA COFEPRIS EN MÉXICO SON MUY LARGOS (TARDAN APROXIMADAMENTE DE 6 A 8 MESES DESDE LA RECEPCIÓN DE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			UNA ORDEN DE COMPRA) Y ES COMPLICADO GARANTIZAR CON EXACTITUD CUÁL DE LAS MARCAS TENDREMOS DISPONIBLE EN CADA MOMENTO POR LO QUE LA ÚNICA MANERA DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DURANTE TODO EL AÑO ES CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE ABASTECER VARIAS MARCAS. CABE SEÑALAR QUE EL IMSS EN EVENTOS ANTERIORES, CONOCEDOR DE ESTA SITUACIÓN Y PARA GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO HA PERMITIDO OFERTAR VARIOS FABRICANTES.			
104	ANEXO 1.3 Y ANEXO 1.4	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE CUÁLES SERÁN LOS LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA.	SE DA ATENCIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES		ADQUIRENTE
105	ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ADECUAR EN ANEXO 1.5 POR PARTE DEL INST. CHIH. DE SALUD QUE EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DÍAS NATURALES; DADO QUE SE CONTRADICE A ACTUALMENTE COMO ESTA (30 DÍAS) A LO QUE SEÑALA ART. 51 DE LA LAASSP BAJO EL CUAL SE RIGE EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO	ES CORRECTO		REQUIRENTE
106	ANEXO 14	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EN DONDE SE INDICA EL PUNTO 4.3.4 DENTRO DEL TEXTO, YA QUE EL CORRECTO ES EL 4.3.5	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
107	ANEXO 16	COBITER, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 16 SOLICITAN COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL INDICANDO EL PUNTO 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO EL CUAL NO EXISTE ¿SE PODRÁ CORREGIR EN DICHO ANEXO ELIMINANDO EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA DICHO PUNTO Y PRESENTADO SOLAMENTE LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
108	ANEXO 16	DIBITER, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 16 INDICA COMO ANEXO 9 LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE, Y DEBE DE DECIR ANEXO 8, CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
109	ANEXO 16	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿ SE PODRA ADICIONAR EL ANEXO 12 DENTRO DE LA RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBE DE PRESENTAR CADA LICITANTE SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO?	PODRA RELACIONARLO.		ADQUIRENTE
110	ANEXO 16	RALCA, S.A. DE C.V.	EN DONDE SE INDICA EL PUNTO SOLICITADO 4.1.1.4, CARTA DEL FABRICANTE MENCIONAN QUE ES EL ANEXO 9, DEBIENDO SER EL ANEXO 8. FAVOR DE RATIFICAR	LO CORRECTO ES ANEXO 8.		ADQUIRENTE
111	ANEXO 17	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL HECHO DE NO PRESENTAR EL ANEXO EN MENCIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
112	ANEXO 17 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, Y ANEXO 19 ESCRITO DE INTEGRIDAD.	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DICHS FORMATOS SON OPCIONALES Y EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
113	ANEXO 17, 18 Y 19	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS ANEXOS SE PRESENTARAN EN FORMA OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO ENTREGARLOS.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
114	ANEXO 17, ANEXO 18, ANEXO 19, ANEXO 20	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LE CASO DE LOS ANEXOS QUE SE MENCIONAN ANTERIORMENTE, SON SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Ó BIEN SE PODRAN PRESENTAR CON LA LEYENDA "NO APLICA"	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
115	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	MEDICAMENTO CONTROLADO ES CORRECTO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERAN APEGARCE PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS A LA FEUM Y REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN Y APLICARÁN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y APLICABLES.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO; ASÍ MISMO COMO EL CAPÍTULO XV INDICA QUE: LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. POR LO QUE DEBERÁN ACEPTAR ENTREGAS PARCIALES O TOTALES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON SU RESPECTIVA FACTURA.			
116	ANEXO 2 I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	PARA EL IMSS "EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR ACLARE QUE ESTO SERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO MEDIANTE UN OFICIO CON ANTELACIÓN YA QUE NO SIEMPRE CONTAMOS CON LA CANTIDAD DE MANERA INMEDIATA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN SERÁ DE HASTA EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO, LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
117	ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ EXIGIBLE LA ENTREGA DE BIENES DURANTE EL AÑO 2015; EN RELACIÓN A LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE LAS UNIDADES GENERARÁN ANTES DE ENERO 2016; YA QUE EL PRESENTE EVENTO SE CONVOKA PARA EL EJERCICIO 2016.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
118	ANEXO 2 I.III CANJE	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10	ES CORRECTO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA						
		MEDICAS, S.A. DE C.V.	(DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE..... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PLAZO ES HOMOLOGADO PARA REALIZAR UN CANJE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS									
119	ANEXO 2 V ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PUNTO VI REPRESENTANTE TÉCNICO Y ANEXO I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO I.7		REQUIRENTE						
120	ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE INDICA: PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD:	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Porcentaje</th> <th>Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición,</td> <td>0.5 %</td> <td>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el</td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Porcentaje	Cálculo	Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición,	0.5 %	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el			
Causa	Porcentaje	Cálculo										
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición,	0.5 %	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el										



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA		
			<table border="1"> <tr> <td>vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.</td> <td>incumplimiento parcial o deficiente.</td> </tr> </table> <p>Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	incumplimiento parcial o deficiente.			
vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	incumplimiento parcial o deficiente.							
121	ANEXO 2 IV.III.II DEDUCTIVAS	RALCA, S.A. DE C.V.	AL SER DISTINTA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DÍA DE RETRASO) A LA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A PENAS CONVENCIONALES		ADQUIRENTE		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>DEDUCTIVA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHS ARTÍCULOS Y CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE), DEBERÁN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15 DÍAS) Y DE LOS 4 DÍAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERIA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.</p> <p>SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CONVOCATORIA</p>			
122	ANEXO 2 NUMERAL I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, SEA DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EN TIEMPO Y EN FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		ADQUIRENTE
123	ANEXO 2 NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II	DIBITER, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARA CON EL 2.5%(DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA,	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEDUCTIVAS		<p>TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA</p> <p>¿ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS?</p> <p>PREGUNTA 2 LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LAS DEMÁS ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?</p>			
124	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARRAFO II	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PREVALEZCA EL OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA LA MISMA CLAVE, CON LA FINALIDAD DE PODER GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL ANEXO I PARA CADA PARTIDA.		ADQUIRENTE
125	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODOS LOS FORMATOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO APLICARÁ PARA EL 2016 LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR,	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.		LA CUAL ESTÁ VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DEL 2015 ESTO DEBIDO A QUE LA LEY ANTERIOR: LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS APLICÓ HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2015. FAVOR DE CONSIDERAR.			
126	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, BIOTECNOLÓGICO O HEMODERIVADO YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA).	ES CORRECTO		REQUIRENTE
127	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	LA CARTA DEL GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN SOBRE CONTENIDO NACIONAL DE BIENES ENTREGADOS." ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO DOCUMENTO SE ENTREGARÁ POR ÚNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y NO ASÍ EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES.	PARA EL CASO DEL ISSSTE ES CORRECTO.		REQUIRENTE
128	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	PARA EL CASO DEL ISSSTE ES CORRECTO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA						
129	ISSSTE ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RATIFICAR QUE NO SERÁN REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS, EN TODAS LAS DEPENDENCIAS CONSOLIDADAS, DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE						
130	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, IV.III.II DEDUCTIVAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE INDICA: PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD <table border="1" data-bbox="667 933 1144 1274"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Porcentaje</th> <th>Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.</td> <td>0.5 %</td> <td>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.</td> </tr> </tbody> </table> DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN; UNA DE 2.5% HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL	Causa	Porcentaje	Cálculo	Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5 %	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES		ADQUIRENTE
Causa	Porcentaje	Cálculo										
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5 %	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.										



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
131	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAN ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES MANIFESTANDO EL NOMBRE, CARGO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR LO ANTERIOR ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ LA MANIFESTADA EN EL ANEXO 4 INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP. NO OBSTANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		REQUIRENTE
132	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEPENDENCIA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	"CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD." SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARA PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ISSSTE		Menor a la establecida en la convocatoria (12 meses).			
133	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 2° PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.	EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL ANEXO I PARA CADA PARTIDA.		ADQUIRENTE
134	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 10° PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS, O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	SE RATIFICAN QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
135	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 7° PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE SEA APLICABLE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	SE CONFIRMA QUE NO SE SOLICITARÁN DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
136	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.III CANJE. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE TODA SOLICITUD DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD SEA NOTIFICADA AL LICITANTE ASIGNADO POR LO MENOS CON 30 DÍAS ANTES FINALIZAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, , LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS SEAN SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN PARA ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.	PODRÁ SER HASTA 30 DÍAS PREVIOS AL VENCIMIENTO, SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO PARA QUE SE REALICE CON POSTERIORIDAD AL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL DEL INSUMO (CADUCIDAD).		ADQUIRENTE
137	ANEXO 2	DISTRIBUIDORA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE, QUE PARA	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.III CANJE. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	LA REPOSICIÓN DE BIENES SOMETIDOS A CANJE POR PRESENTAR DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, SE TENGA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 15 DÍAS HÁBILES. ESTO CON EL FIN DE HOMOLOGAR LOS DÍAS PARA REPOSICIÓN, TANTO POR CADUCIDAD Y/O VICIOS OCULTOS.	TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		
138	ANEXO 2 SUFUCIENCIA PRESUPUESTAL ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE EL ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE LOS HOSPITALES FEDERALES, DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES CONTARÁN CON DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2016.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
139	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA E INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
140	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE UNIFIQUEN LOS CRITERIOS DE PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS	LOS PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y CADUCIDAD SE DEBERÁN REALIZAR CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2 DE		REQUIRENTE

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.			
141	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS ENTES PARTICIPANTES	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA SEMAR, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SE REALICE LA ENTREGA DE MANERA CENTRALIZADA YA QUE POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE PRODUCTO QUE SOLICITAN NO ES VIABLE E INCOSTEABLE REALIZARLES LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS Y EN EL ESTUDIO DE MERCADO ÚNICAMENTE FUE CONTEMPLADO UN LUGAR DE ENTREGA PARA ESTAS TRES DEPENDENCIAS, AUNADO A ESTO LA INSEGURIDAD QUE PREVALE EN EL ESTADO DE GUERRERO	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA SOLICITADAS.		ADQUIRENTE
142	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INCLUYA EN DICHO NUMERAL LA INDICACIÓN DE QUE A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS SE LES ENTREGARA UNA COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS, AVISO DE RESPONSABLE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LOS ALMACENES LAS DELEGACIONES, UMAES Y/O UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANOS DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ INDICAR QUIENES SERÁN LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA DICHA ENTREGA Y SUS RESPECTIVOS DATOS PARA CONTACTARLOS (TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA	SE DEBERÁ SOLICITAR A LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD. 5 EDICIÓN 2014 EN EL CUAL EN SU CAPÍTULO VIII; REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS EN PLAZA O TERRITORIO NACIONAL, EN SUS SECCIÓN C. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PUNTO 18 CITA: EXPEDIENTE CON COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SEGÚN PROCEDA) DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE DISTRIBUYE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.			
143	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DISTINTAS EN LOS CONTRATOS QUE ANEXARON COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA SE UNIFIQUEN A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP COMO SE INDICA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
144	ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, ENTENDEMOS QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL TERMINO DE ESTOS DÍAS EN FORMA AUTOMÁTICA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO SE CANCELAN		ADQUIRENTE
145	ANEXO 2, NUMERAL I.II	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS	EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL ANEXO I		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA SEGUNDO PÁRRAFO.		(MARCAS) COMO LO INDICA DICHO PÁRRAFO O SI ES OBLIGATORIO AJUSTARNOS AL MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR INDICADOS EN EL ANEXO 1, FAVOR DE ACLARAR.	PARA CADA PARTIDA.		
146	ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿PRIMER PÁRRAFO, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA SERÁ DE 12 MESES?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
147	ANEXO 2, NUMERAL IV.II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUANDO ESTOS SEAN MENORES A \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN ALGUNOS CASOS CUESTA MÁS LA GARANTÍA(FIANZA) QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		ADQUIRENTE
148	ANEXO 2. I.I. PLAZO DE ENTREGA. ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.I.	RALCA, S.A. DE C.V.	EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE DESCRIBAN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGUEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES	PARA AQUELLOS ENTES QUE NO LO INDIQUEN, LA FECHA PARA LA EMISIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN O DE SURTIMIENTO PARA LA PRIMERA ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. O SUMINISTRO		ADQUIRENTE
149	ANEXO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	RALCA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA	LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ES LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	IV.I. GARANTIA DE LOS BIENES		COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.			
150	ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. A EXCEPCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE
151	ANEXO 2 PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO.	RALCA, S.A. DE C.V.	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CELEBRADA AL AMPARO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS TÉRMINOS DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. SOLICITAMOS SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
152	ANEXO 20 (VEINTE) GLOSARIO DE TÉRMINOS PUNTO 23	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	EN EL GLOSARIO APARECE EN LAS ENTES PARTICIPANTES LA SECRETARIA DE SALUD DE CAMPECHE, PERO EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS NO ESTA INCLUIDA, CASO CONTRARIO PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTA INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS PERO NO APARECE EN EL GLOSARIO COMO ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE ACLARAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
153	ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS, 51. TLC: TLC MÉXICO-CHILE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE LOS TRATADOS QUE SE CONSIDERARAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SON: TLCAN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, TLC MÉXICO COLOMBIA, TLCUE MÉXICO Y LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, TLC MÉXICO – ISRAEL, TLC MÉXICO – ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA, TLC MÉXICO - JAPÓN, MISMOS QUE CUENTAN CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS VIGENTE.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
154	ANEXO 20 GLOSARIO DE TERMINOS	RALCA, S.A. DE C.V.	EL TÉRMINO "ENTES PARTICIPANTES" NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO E INCLUIR A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICIÓN PARA QUE EXISTA CONCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACIÓN (V.G.SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS).	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20.		ADQUIRENTE
155	ANEXO 4 CONDICIONES DE PAGO CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
156	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PRESENTE CONVOCATORIA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE EL R.F.C. QUE SE INDICARÁ EN EL ANEXO 7 SERÁ EL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 7 SE INDICA A QUIEN CORRESPONDE EL R.F.C., DEBIDO A QUE HAY DOS APARTADOS DONDE SE SOLICITA.		ADQUIRENTE
157	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE TITULARES DE REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN EXTRANJERO ME PERMITA COLOCAR EL R.F.C. DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
158	ANEXO 7 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE LA PARTIDA 9 CLAVE 010.000.5240.00.00 INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE PRODUCTO AL SER UN HEMODERIVADO POR SU NATURALEZA BIOTECNOLÓGICA NO PUEDE DEMOSTRAR INTERCAMBIABILIDAD, POR LO TANTO, NO SE CONSIDERA COMO GENÉRICO Y TAMPOCO COMO PRODUCTO DE REFERENCIA ANTES INNOVADOR, POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA DEJAR EN BLANCO LA COLUMNA "CLASE" DE DICHO FORMATO, EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE DEBEMOS ASENTAR EN DICHO ESPACIO, FAVOR DE ACLARAR.	PARA EL CASO QUE REFIERE PODRÁ INDICAR BIOTECNOLÓGICO.		ADQUIRENTE
159	ANEXO 8	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O BIEN POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO INDISTINTAMENTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
160	ANEXO 8	RALCA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA SE ELIMINE DEL FORMATO DE CARTA DE RESPALDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA	NO SE ACEPTA, DEBERA ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 8.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INFORMACIÓN, YA QUE DICHA INFORMACIÓN YA VIENE ESTABLECIDA Y DESCRITA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
161	ANEXO 8 CARTA DE RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICION TECNICA.	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	EN EL APARTADO INDICAR DIRECCION, MUNICIPIO Y ESTADO DE LA PLANTA DE PRODUCCION DEL FABRICANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO PODEMOS INCLUIR INDISTINTAMENTE EL DOMICILIO DEL FABRICANTE, DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
162	ANEXO 8 CARTA DE RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICION TECNICA.	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR INDISTINTAMENTE CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FAVOR DE ACLARAR.	PODRÁ SER SUSCRITO POR EL DISTRIBUIDOR SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
163	ANEXO 8 FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FINALIDAD Y EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, ASÍ COMO SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA	CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.		DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ANEXO NO.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO. OA-019GYR047-T82-2015			
164	ANEXO I REUQUERIMIENTO PARTIDA 3 CLAVE 010.000.3623.00.0 0	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE DE ESTA PARTIDA Y CLAVE LA LIMITANTE DE SOLO PODER COTIZAR DOS MARCAS Y/O REGISTROS SANITARIOS, TODA VEZ QUE POR LA CANTIDAD REQUERIDA NO EXISTE FABRICANTE QUE SOLO O EN CONJUNTO CON OTRO PUEDA MANEJAR ESOS VOLÚMENES DE FABRICACIÓN	EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) A OFERTAR SE AMPLIARÁ DE 2 A 3		ADQUIRENTE
165	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PARTIDA 9	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PARA LA PARTIDA EN MENCIÓN, SOLICITAN LA CLAVE 010 000 5240 00 00 E INDICA EN LA COLUMNA DEL ANEXO VARIAS PRESENTACIONES, SOLICITAMOS SEA PERMITIDO COTIZAR TAMBIÉN CON EL DIFERENCIADOR 01 DE LA SIGUIENTE MANERA: CLAVE 010 000 5240 01 00. ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN, LAS DEPENDENCIAS DE FORMA INDISTINTA PODRÁN EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS DOS PRESENTACIONES. CABE MENCIONAR QUE EL MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR INDICADOS EN EL ANEXO, SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE ESTAS DOS PRESENTACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN EL CASO DE LA CLAVE 010 000 5240 SE ESPECIFICA QUE SE PODRÁ OFERTAR LAS PRESENTACIONES INDICADAS EN EL ANEXO 1, PUDIENDO ADJUDICARSE AMBAS PRESENTACIONES, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDICAR DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES LA PRESENTACIÓN QUE VA A ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE ESTO PERMITIRÁ LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL, NO SE OMITI MENCIONAR QUE DE NO ENVIAR EL ESCRITO EN MENCIÓN LA PRESENTACIÓN QUE QUEDARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTREGADA EN EL MES ANTERIOR.		ADQUIRENTE
166	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PARTIDA 9 Y 10	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS SIGUIENTES CLAVES: 010 000 5240 00 00 010 000 5244 00 01 NO SE LIMITE EL NÚMERO DE FABRICANTES A OFERTAR, EN VIRTUD QUE EN EL MERCADO MUNDIAL DE HEMODERIVADOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>MANTIENE UN CRECIMIENTO CONSTANTE DESDE HACE YA VARIOS AÑOS. EL CRECIMIENTO DE MERCADOS EMERGENTES, COMO CHINA, ESTIMULA EL FENÓMENO. DESAFORTUNADAMENTE, LA OBTENCIÓN DE PLASMA PARA FRACCIONAMIENTO NO CRECE DE LA MISMA FORMA. LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PLASMA NO PUEDEN SINTETIZARSE MEDIANTE LOS MÉTODOS CONVENCIONALES, POR LO QUE DEBEN OBTENERSE A PARTIR DE ESA ÚNICA FUENTE, ES DECIR, EL PLASMA DE DONANTES HUMANOS SANOS, A TRAVÉS DE UN PROCESO TECNOLÓGICO COMPLEJO DE SELECCIÓN, TAMIZADO Y CONSERVACIÓN DEL PLASMA PARA SER ADECUADO PARA FRACCIONAMIENTO Y PURIFICACIÓN EN PLANTAS MUY COMPLEJAS, DE ELEVADO NIVEL TECNOLÓGICO Y EN POCAS UBICACIONES. EL ARTÍCULO ESCRITO POR MICHAEL MEZHER PUBLICADO EN ABRIL 2015 LLAMADO "NEW REPORT LOOK AT CHALLENGES TO AVAILABILITY OF BLOOD, PLASMA IN EU" DICE LO SIGUIENTE: "EN LA UNIÓN EUROPEA MILLONES DE UNIDADES DE HEMODERIVADOS SON TRANSFUNDIDOS O DISTRIBUIDOS A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD CADA AÑO, NO OBSTANTE QUE ESTOS PRODUCTOS SON CRÍTICOS PARA LOS PACIENTES GENERALMENTE SE ENCUENTRAN EN DESABASTO DEBIDO A QUE EN EUROPA LA RECOLECCIÓN DE PLASMA SE BASA EN DONACIÓN VOLUNTARIA NO PAGADA. ADICIONALMENTE LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA PROHÍBE PAGAR LA DONACIÓN DE SANGRE Y PLASMA. LA DONACIÓN ALTRUISTA ES MÍNIMA Y ES ALREDEDOR DE 37 DONANTES POR CADA MIL HABITANTES. ESO, AUNADO A LOS ALTOS Y ESTRUCTOS REGÍMENES</p>			

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA				
			<p>REGULATORIOS DE LA UNIÓN EUROPEA, HACE QUE EL ABASTO DE ESTOS MEDICAMENTOS SEA AÚN MÁS CRÍTICO". EN ESTADOS UNIDOS LOS DONADORES SON PAGADOS, DEBIDO A ELLO EL 50% DE LOS HEMODERIVADOS EN EUROPA PROVIENEN DE LOS ESTADOS UNIDOS. LOS CRITERIOS DE DECISIÓN DE EXPORTACIÓN DE LOS FABRICANTES DE HEMODERIVADOS SON MULTIFACTORIALES, ENTRE LOS MÁS CRÍTICOS SON LOS SIGUIENTES: -OBTENER UN ABASTECIMIENTO SEGURO Y CONSTANTE DE PLASMA. -PRIORIDAD POR ABASTECER A SU PAÍS DE ORIGEN -MANTENER ACTUALIZADOS TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD Y CALIDAD A ESCALA INDUSTRIAL, LA OBTENCIÓN DE HEMODERIVADOS CONSTITUYE UN PROCESO DE FRACCIONAMIENTO GLOBAL DEL PLASMA PROCEDENTE DE GRANDES POOLS DE DONANTES. ESTE PLASMA SE SOMETE A UNA SERIE DE ETAPAS DE SEPARACIÓN, PURIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN, QUE PERMITEN OBTENER, EN ÚLTIMO EXTREMO, UN PRODUCTO SEGURO Y EFICAZ. TODO ESTO TIENE COMO RESULTADO UN ALTO COSTO EN LA PRODUCCIÓN DE ESTOS MEDICAMENTOS, EN EL SIGUIENTE RECUADRO SE MUESTRA EL RENDIMIENTO MEDIO OBTENIDO DE UN KILOGRAMO DE PLASMA.</p> <table border="1" data-bbox="789 1214 1020 1393"> <tr> <td>25 gramos de Albumina</td> </tr> <tr> <td>150 UI Factor VIII</td> </tr> <tr> <td>200 UI Factor IX</td> </tr> <tr> <td>2.5 gramos de Inmunoglobulina</td> </tr> </table>	25 gramos de Albumina	150 UI Factor VIII	200 UI Factor IX	2.5 gramos de Inmunoglobulina			
25 gramos de Albumina										
150 UI Factor VIII										
200 UI Factor IX										
2.5 gramos de Inmunoglobulina										



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>CON BASE EN ESTOS RENDIMIENTOS PODEMOS LLEGAR A CALCULAR QUE PARA PROVEER LAS CANTIDADES DE HEMODERIVADOS PREVISTAS EN LA LICITACIÓN 2016 SE REQUIEREN APROXIMADAMENTE 600 TONELADAS DE PLASMA.</p> <p>NO EXISTEN LAS CONDICIONES PARA QUE ALGÚN FABRICANTE PUEDA OBTENER PARA MÉXICO POR SÍ MISMO ESA CANTIDAD DE MATERIA PRIMA</p> <p>MÉXICO ACTUALMENTE NO CUENTA CON UNA PLANTA FRACCIONADORA DE HEMODERIVADOS, POR LO QUE ES NECESARIO CONSUMIR MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO.</p> <p>ACTUALMENTE EN EL MERCADO MEXICANO EXISTEN SEIS EMPRESAS FILIALES DE EMPRESAS FRACCIONADORAS EN EL EXTRANJERO, NINGUNA DE LAS CUALES PUEDE ABASTECER LAS GRANDES CANTIDADES QUE SE SOLICITARÁN EN LA PRÓXIMA LICITACIÓN DE MANERA INDEPENDIENTE.</p> <p>SI A ESTO AGREGAMOS LOS COMPLEJOS Y DILATADOS PROCESOS PARA LA IMPORTACIÓN Y LIBERACIÓN PARA SU VENTA POR PARTE DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO, PODEMOS ENTENDER CÓMO, A PESAR DE TODAS LAS PREVISIONES, EN NO POCAS OCASIONES NO SE HA PODIDO ENTREGAR ALGUNA MARCA.</p> <p>DEBIDO A LO ANTERIOR MÉXICO SE ENCUENTRA CONSTANTEMENTE EN RIESGO DE TENER DESABASTO EN CUALQUIER MOMENTO DEL AÑO, POR LO QUE EL OBJETIVO PARA LOGRAR ABASTECER EL MERCADO MEXICANO TIENE UN ENFOQUE CLARO:</p> <p>- CONTAR CON EL MAYOR NÚMERO DE FABRICANTES POSIBLE</p>			



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																					
			<p>PARA DISPONER DE DIFERENTES OPCIONES DE DISPONIBILIDAD Y DISMINUIR EL RIESGO DE DESABASTO. COMO EJEMPLO DE LA COMPLEJIDAD EN EL ABASTO DE ESTOS MEDICAMENTOS EN LA LICITACIÓN NO. 019GYR047-T54-13 DEL AÑO 2014. LAS CLAVES 3662 Y 4552 FUERON LIMITADAS A PARTICIPAR CON SÓLO 4 FABRICANTES LO CUAL TUVO COMO RESULTADO TENER UN DESABASTO DEL 15% EN LA CLAVE 3662 (ALBUMINA AL 25%), AFECTANDO 5 DE 12 MESES EN EL AÑO QUE DURO EL CONTRATO.</p> <p>EN EL CUADRO SE MUESTRA LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE NO SE PUDIERON SURTIR YA QUE EN LOS MESES DE ABRIL Y JUNIO SOLAMENTE 1 DE LOS 4 FABRICANTES TENÍA DISPONIBILIDAD NO SIENDO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA, EN LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE NINGUNO DE LOS 4 FABRICANTES TUVO DISPONIBILIDAD DE PRODUCTO.</p> <p>ESTE DESABASTO SÓLO ES CONSIDERANDO EL IMSS, SIN EMBARGO TAMBIÉN OTRAS INSTITUCIONES TUVIERON CARENCIAS DEL MEDICAMENTOS POR LO ANTES MENCIONADO.</p> <table border="1" data-bbox="674 1112 1140 1237"> <thead> <tr> <th>IMSS CB 3662</th> <th>abr-14</th> <th>jun-14</th> <th>jul-14</th> <th>ago-14</th> <th>sep-14</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad de piezas no entregadas</td> <td>1,336</td> <td>4,650</td> <td>12,858</td> <td>23,391</td> <td>25,839</td> <td>68,074</td> </tr> <tr> <td>Monto en sanciones</td> <td>\$1,062.08</td> <td>\$86,068.31</td> <td>\$505,220.60</td> <td>\$928,682.75</td> <td>\$961,992.24</td> <td>\$2,483,025.98</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN ESTE AÑO 2015 LA LICITACIÓN 019GYR047-T60-2014 PARA LAS CLAVES 3662 Y 4552 NO EXISTIÓ RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE MARCAS, CONTAMOS CON SEIS OPCIONES DE FABRICANTES CON QUIEN ADQUIRIR LOS PRODUCTOS. ESTO HA PERMITIDO QUE PARA AGOSTO SE HAYA LOGRADO</p>	IMSS CB 3662	abr-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	Total	Cantidad de piezas no entregadas	1,336	4,650	12,858	23,391	25,839	68,074	Monto en sanciones	\$1,062.08	\$86,068.31	\$505,220.60	\$928,682.75	\$961,992.24	\$2,483,025.98			
IMSS CB 3662	abr-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	Total																					
Cantidad de piezas no entregadas	1,336	4,650	12,858	23,391	25,839	68,074																					
Monto en sanciones	\$1,062.08	\$86,068.31	\$505,220.60	\$928,682.75	\$961,992.24	\$2,483,025.98																					

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ABASTECER EL 100% DE LA DEMANDA. POR LO ANTES EXPUESTO SE SUGIERE NO LIMITAR EL NÚMERO DE FABRICANTES PARA NO COMPROMETER EL ABASTO CON LOS PACIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
167	ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA SUSTITUIR EN DICHO ANEXO, EL NUMERAL 4.3.4 POR EL 4.3.5. YA QUE ESTE ÚLTIMO ES EL NUMERAL CORRECTO QUE CORRESPONDE AL ANEXO 14, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO 14 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
168	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OMITIR LA SIGUIENTE REFERENCIA: "3.1 SEGUNDO PÁRRAFO", YA QUE NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO 16 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
169	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME PERMITA MODIFICAR DENTRO DEL APARTADO CARTA DE FABRICANTE, ANEXO 9 POR EL ANEXO 8, YA QUE ES EL QUE CORRESPONDE DENTRO DE LA CONVOCATORIA.	PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO 16 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
170	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE FECHA DEBEREMOS COLOCAR EN VIGENCIA DEL REGISTRO PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE PRÓRROGA, YA QUE NO INDICAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 16, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		ADQUIRENTE
171	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO II PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUIR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEL HOSPITAL DE LA MUJER Y DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
172	ANEXO NÚMERO 2	FARMACEUTICOS MAYPO,	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN APLICA PARA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	S.A. DE C.V.	COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. LA CARTA COMPROMISO DE CANJE ES PARA AQUELLOS BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES.		
173	ANEXO NÚMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA QUINTO PARRÁFO	MESALUD, S.A. DE C.V.	DICE: "EN EL CASO DE LA CLAVES DE METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE EL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES/UMAES". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PORCENTAJE APROXIMADO QUE SE SOLICITARA POR PARTE DE ESE H. INSTITUTO.	SE DA ATENCIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES		ADQUIRENTE
174	ANEXO NÚMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I.II. CONDICIONES DE ENTREGA.-	MESALUD, S.A. DE C.V.	NO SE ESPECIFICA EL PLAZO DE ENTREGA (EN DÍAS NATURALES O HÁBILES), SE SOLICITA SE NOS INDIQUE ESTA CONDICIÓN	PARA LA ENTREGA OPORTUNA, SERÁN DIAS NATURALES, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL		ADQUIRENTE
175	ANEXO NUMERO 2 - I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: IMSS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LA ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. PREGUNTA: ES IMPORTANTE CONOCER EL DÍA DE VENCIMIENTO A FIN DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS APLICABLES Y QUE EL DÍA SEA AL MENOS EL 10 DE ENERO 2016.	PARA AQUELLOS ENTES QUE NO LO INDIQUEN, LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICION O SUMINISTRO PARA LA PRIMER ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. O SUMINISTRO		ADQUIRENTE
176	ANEXO NUMERO 2 - I.II	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE	EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA	EN EL CASO DE DISTRIBUIDOR ES CORRECTO, SIN EMBARGO DEBERÁ CUMPLIR CON EL ETIQUETADO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA	C.V.	ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO". PREGUNTA: BAJO ESTE PRECEPTO Y EN CASO DE CONTAR LOS INSUMOS CON CLAVE DEL SECTOR SALUD, PODRÍA ENTREGARSE SOLO IDENTIFICADO EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE DISTRIBUIDOR.	DE LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS QUE DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		
177	ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 7 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	NO ES CORRECTO. SOLO SE SOLICITA SE IDENTIFIQUEN AQUELLAS EMPRESAS QUE SEAN MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS, EN CASO NO DE UBICARSE EN ALGUNA DE ELLAS, DEBERÁ DEJAR EN BLANCO LOS ESPACIOS.		ADQUIRENTE
178	ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PARA LAS CLAVES: 010 000 5240 00 00, 010 000 5244 00 01 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACEPTÉ INDICAR EN LA COLUMNA DE CLASE PARA LAS CLAVES MENCIONADAS PRESENTACIÓN "COMERCIAL". LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE NO SON PRODUCTOS DE REFERENCIA Y NO PUEDEN SER GENERICOS POR SU NATURALEZA BIOTECNOLÓGICA AL SER HEMODERIVADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLÓGICOS PARA EL CASO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
179	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE).	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:</p> <p>PUEDA SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>			
180	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEL ANEXO 8 EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
181	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
182	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	<p>SI EN RELACION CON EL ANEXO 8 PODRA SER LLENADO DE LA SIGUIENTE FORMA ...</p> <p>EL SUSCRITO JOSE ESCANDON LOPEZ EN MI CALIDAD DE (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA) DE LA EMPRESA LABORATORIOS ESCANDON SA DE CV MANIFIESTO</p>	NO ES CORRECTO. DEBERÁ INDICAR SI QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO ES UN REPRESENTANTE LEGAL O ES UNA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																		
			QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV Y ME OBLIGO A RESPALDAR EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN..... LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR QUE ASI SE PUEDE PRESENTAR EL MENCIONADO ESCRITO																																					
183	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE) _____, MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA...", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL DATO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE																																		
184	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ESPACIO INDICADO CON "PR." COLOCAREMOS LA INFORMACIÓN DE "TIPO" QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE																																		
185	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) FORMATO DE CARTA RESPALDO	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. <table border="1" data-bbox="688 1138 1115 1268"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CÓDIGO</th> <th colspan="4">CATEGORÍA</th> <th rowspan="2">PRESENTACIÓN</th> <th colspan="3">PRESENTACIONES</th> <th rowspan="2">MAYOR DE 100 MG</th> <th rowspan="2">MAYOR DE 100 MG</th> <th rowspan="2">MAYOR DE 100 MG</th> <th rowspan="2">MAYOR DE 100 MG</th> </tr> <tr> <th>GRUPO</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> <th>FORMA</th> <th>FECHA</th> <th>GRUPO</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> <th>FORMA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	CATEGORÍA				PRESENTACIÓN	PRESENTACIONES			MAYOR DE 100 MG	MAYOR DE 100 MG	MAYOR DE 100 MG	MAYOR DE 100 MG	GRUPO	CLASIFICACIÓN	FORMA	FECHA	GRUPO	CLASIFICACIÓN	FORMA	FECHA														PODRA REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
CÓDIGO	CATEGORÍA				PRESENTACIÓN	PRESENTACIONES				MAYOR DE 100 MG	MAYOR DE 100 MG	MAYOR DE 100 MG					MAYOR DE 100 MG																							
	GRUPO	CLASIFICACIÓN	FORMA	FECHA		GRUPO	CLASIFICACIÓN	FORMA	FECHA																															
			SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A																																					

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																		
			CONTINUACIÓN. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>FARMACOS</th> <th>TIPO</th> <th>CONCENTRACION</th> <th>PRESENTACION</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>INDICACION</th> <th>OTROS</th> <th>OTROS</th> <th>OTROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	FARMACOS	TIPO	CONCENTRACION	PRESENTACION	PAIS DE ORIGEN	INDICACION	OTROS	OTROS	OTROS												
FARMACOS	TIPO	CONCENTRACION	PRESENTACION	PAIS DE ORIGEN	INDICACION	OTROS	OTROS	OTROS																
186	ANEXOS	RALCA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR O SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	EN CASO DE QUE ALGUN ANEXO NO LE SEA APLICABLE NO DEBERA INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE																		
187	ANEXOS NÚMERO 9 (NUEVE), 10 (DIEZ) Y 11 (ONCE)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO (2) NO. (3)", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHOS ESPACIOS SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET DE LA SIGUIENTE FORMA "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. A-019GYR047-T82-2015" LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO REFIERE.		ADQUIRENTE																		
188	ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASP.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE																		

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
189	ARCHIVO FIANZAS 2016 3.17 GARANTIA DE DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CUBRIR UN PERIODO DE 12 MESES IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.		ADQUIRENTE
190	BASES NUMERAL 3.5, ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA Y ASÍ PODER TENER LA CERTEZA DE CONTAR CON UN CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON TODAS LAS FIRMAS Y EVITAR RETRASOS EN EL TRÁMITE DE LA FACTURACIÓN QUE SE HA DADO DE HASTA SEIS MESES O MÁS	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE
191	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: <ul style="list-style-type: none"> • ISSSTE • PEMEX • SEDENA • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES 	PARA AQUELLOS ENTES QUE NO LO INDIQUEN, LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICION O SUMINISTRO PARA LA PRIMER ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. O SUMINISTRO		REQUIRENTE
192	DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENT E A LA	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SOLO INDIQUE UNA FECHA DE EMISIÓN Y NO UNA FECHA DE VENCIMIENTO NOS PERMITA	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 16, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE		REQUIRENTE

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1		INDICAR ESTA FECHA EN LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		
193	DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA QUE PUEDA REALIZARSE LA FIRMA DE CONTRATOS EN UN PERIODO DETERMINADO Y QUE LOS ENTES PARTICIPANTES PUEDAN ACUDIR A NIVEL CENTRAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, ESTO DEBIDO A QUE SERÁ IMPOSIBLE ATENDER PARA FIRMAR AL MISMO TIEMPO EN LOS DIFERENTES LUGARES DONDE HOY SE SOLICITA SE HAGA.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE
194	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICION PARA LA PRIMERA ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN		REQUIRENTE
195	I. I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I.1 EL INSTITUTO EMITIRÁ EL DOCUMENTO DE ALTA AL PROVEEDOR DIRECTAMENTE EN EL LUGAR DONDE SE REALIZA LA ENTREGA, <u>REITERANDO QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN DELEGACIONES Y UMAES.</u> SOLICITO A LA CONVOCANTE CONSIDERÉ LOS PAGOS DE MANERA CENTRALIZADA EN EL IMSS; EN VIRTUD, QUE DE QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE REFIERE AL IMSS, POR LO QUE NO CONTAMOS CON EL DOCUMENTO QUE AVALE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR DELEGACIÓN Y UMAES. SOLICITO FUNDAMENTE Y MOTIVE MI RESPUESTA CONFORME A DERECHO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LAS DELEGACIONES Y UMAES SON LAS ÁREAS REQUIRENTES		REQUIRENTE
196	I.I PLAZO Y LUGAR	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS	PARA AQUELLOS ENTES CONSOLIDADOS QUE NO LO		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE ENTREGA PARA ENTES PARTICIPANTES		INDIQUE EL PERIODO Y PORCENTAJE MÁXIMO PARA LA EMISIÓN DE LAS PRIMERAS OR, DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS, YA QUE NO SE INDICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PERÍODO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, ESTO EN EL ENTENDIDO DE QUE COMO FABRICANTE NOS ES NECESARIO REALIZAR UNA PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS,	REFIERAN, LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN O SURTIMIENTO SERÁ DE HASTA EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO, LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES, LAS CUALES SE EMITIRÁN ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO DE 2016.		
197	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTES SE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE NO INDICARSE EL TIEMPO Y PORCENTAJE MÁXIMO PARA LA GENERACIÓN DE LA PRIMERA ORDENEN DE REPOSICIÓN POR PARTE DE LAS ENTES PARTICIPANTES (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA, HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATAN, INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA, INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, SEDESA, HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, SECRETARIA DE SLUD DEL ESTADO DE MORELOS, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ISSEMYM, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD TLAXCALA, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, INSTITUTO	PARA AQUELLOS ENTES CONSOLIDADOS QUE NO LO REFIERAN, LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN O SURTIMIENTO SERÁ DE HASTA EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO, LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES, LAS CUALES SE EMITIRÁN ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO DE 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CHIHUAHUENSE DE SALUD) LAS MISMAS ESTARÁN A LO DISPUESTO POR LA CONVOCANTE.			
198	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LAS ENTREGAS QUE SE GENEREN POR ÓRDENES DE REPOSICIÓN PARA EL IMSS, NO MENORES A \$5,000 ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN MEJOR ABASTO, EVITANDO COSTOS INNECESARIOS AL PROVEEDOR, GENERANDO UN MEJOR PRECIO A LA CONVOCANTE, O EN SU DEFECTO SE AJUSTE EL PRECIO DE REFERENCIA PARA QUE SEA VIABLE LA ENTREGA.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
199	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL TIEMPO ESTIPULADO EN EL QUE EL INSTITUTO PUEDE CANCELAR ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y POR LOS MOTIVOS AUTORIZADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y/O CONTRATO. POR LO QUE EN EL CASO DE CANCELAR ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIOR A LA FECHA ESTIPULADA O POR MOTIVOS NO AUTORIZADOS, LA DELEGACIÓN, UMAE O UNIDAD MÉDICA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE ESTÉN CANCELADAS DE MANERA IMPROCEDENTE. ASÍ MISMO INDICAR EL ÁREA Y FUNCIONARIO DENTRO DE INSTITUTO EN NIVEL CENTRAL QUE SE ENCARGARA DE TRAMITAR EL ALTA RESPECTIVA A ENTREGAS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE SE ENCUENTREN EN DICHO SUPUESTO.	LAS CANCELACIONES SE REALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA; EN CASO DE CANCELACIÓN LAS DELEGACIONES O UMAES NO ESTÁN OBLIGADOS A RECIBIR LOS BIENES; TODOS LOS ASUNTOS INHERENTES AL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO SE DEBE REALIZAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
200	I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE: 1) LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONTENIDA EN EL ANEXO 1 SE APEGARÁ JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS PARA EL SECTOR SALUD, PUBLICADO POR EL	LAS CLAVES Y PRESENTACIONES SOLICITADAS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONSEJO GENERAL DE SALUD. 2) Y QUE EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SECRETARIA DE SALUD, DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS) ACEPTARAN LA MISMA PRESENTACIÓN Y QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO DE CADA INSTITUCIÓN.			
201	I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME QUE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO. OA-019GYR047-T82-2015, PODRÁN OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, TAL COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE..." EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL ANEXO I PARA CADA PARTIDA		ADQUIRENTE
202	I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	MEDICAMENTO CONTROLADO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ESTIPULE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA QUE TODO MEDICAMENTO CONTROLADO (ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS), SEA ENTREGADO CON FACTURA YA QUE LA SECRETARIA DE SALUD NOS * EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO QUE ADQUIERA INSUMOS PARA LA SALUD (ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS) DEBEN CONTAR CON	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN Y APLICARÁN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y LICENCIA SANITARIA; ASÍ MISMO EN EL CAPÍTULO XV INDICA QUE LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO.</p> <p>* DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD EN LOS ARTÍCULO 197, 198 Y 373 Y DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN SUS ARTICULO 44 Y 45 PARA EL MANEJO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DICE QUE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE MATERIA PRIMA O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS POSEA Y DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE COMPRUEBEN SU TENENCIA LEGITIMA.</p>			
203	I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO, YA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA-2012, ESTABLECE: "QUE EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBRE ETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE ESTE REQUISITO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.</p> <p>CONFORME AL NUMERAL QUE A LA LETRA DICE: 5.30 EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL.</p>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SOLICITADO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
204	I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PEMEX MEDICAMENTOS, FAVOR DE RATIFICAR QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SERA DE 10 HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DICHA ORDEN.			
205	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
206	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS RATIFIQUE QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS BIENES A ENTREGAR AL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SECRETARIA DE SALUD, DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS) SERÁ DE ACUERDO AL NUMERAL 61.1 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y QUE EN CASO DE NO MENCIONAR POR ALGUNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA OA-019GYR047-T82-2015, ESTARÁN A LO DISPUESTO POR LA CONVOCANTE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
207	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
208	IV.II	LABORATORIOS SERRAL,S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL CONTRATO, ES DECIR 12 MESES.	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
209	MODELO DE CONTRATO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD DECLARACIÓN PROVEEDOR CLAUSULA TERCERA, QUINTA, OCTAVA Y DECIMA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUE TODO REQUISITO COMO LOS QUE A CONTINUACIÓN ENCONTRAMOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE ICHISAL: -EXIGE CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NÚM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. -30 DÍAS PARA PAGO. -AMPLIACIÓN HASTA UN 30% -SOLICITAN EJECUTIVO DE ENLACE Y SISTEMA SOFTWARE ESPECIALIZADO -CADUCIDAD DE 18 MESES Y CARTA COMPROMISO DE CANJE HASTA 12 MESES Y QUE DIFIEREN TOTALMENTE CON EL SUSTENTO LEGAL QUE SE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO LO ES LA LAASSP (REGLAMENTO Y PBL IMSS). DICHA INSTITUCIÓN MODIFICARÁ TOTALMENTE SU CONTRATO Y CON ESCRITO APEGO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE SE CONTIENE EN LA CONVOCATORIA Y LAASSP (REGLAMENTO Y PBL).	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
210	NUMERAL 1 IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	MESALUD, S.A. DE C.V.	DEBEMOS DIRIGIR NUESTRA PROPOSICIÓN DE ACUERDO A ESTE NUMERAL, COMO SIGUE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE ES CORRECTO?	PODRA REQUISITAR EL ANEXO COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
211	NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
212	NUMERAL 2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SEGUNDO PÁRRAFO Y NUMERAL 4 PUNTO 4.1 PROPUESTA TÉCNICA	MESALUD, S.A. DE C.V.	MENCIONA UN ANEXO 2 EL CUAL NO EXISTE YA QUE ÉSTE SE REFIERE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NO A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, DEBEMOS ENTENDER QUE SÓLO SE TRATA DEL ANEXO 1, FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO		REQUIRENTE
213	NUMERAL 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	MESALUD, S.A. DE C.V.	PRIMER PÁRRAFO DICE": "LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA", SIN EMBARGO EN ESTE ANEXO NO EXISTE LA COLUMNA DE FUENTES DE ABASTO, FAVOR DE ACLARAR	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		REQUIRENTE
214	NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 3.1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, SIN EMBARGO NO LOS INTEGRAN EN ESTE EVENTO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE DICTAMEN TÉCNICO Y PRESENTACIÓN DE LAS PUJAS.	FAVOR DE REMITIRSE A DICHS LINEAMIENTOS.		REQUIRENTE
215	NUMERAL 4	MESALUD, S.A. DE C.V.	"ESCRITO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL EL		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.1.1.4.-		ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO", EN CASO DE QUE EL FABRICANTE DEL FÁRMACO SEA EL QUE NOS OTORQUE LA CARTA DE APOYO Y NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SERÁ CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO O PODRÁ TAMBIÉN OTORGAR LA MISMA?	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		
216	NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.1.1.5	MESALUD, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE, NOS HAGA SABER DE QUÉ CLAVES SE ENTREGARÁ MUESTRA, FECHA Y HORARIO	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REQUIEREN MUESTRAS.		REQUIRENTE
217	NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.3.1 SEGUNDO PÁRRAFO ANEXO 10	MESALUD, S.A. DE C.V.	EN QUE CASO SE PRESENTARÁ ESTE ANEXO, DEBO ENTENDER QUE SÓLO SE PRESENTARÁ EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, ES CORRECTA MI OBSERVACIÓN?	ES CORRECTO		REQUIRENTE
218	NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.3.5.	MESALUD, S.A. DE C.V.	EN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO (ANEXO 14) DICE NUMERAL 4.3.4, DEBEMOS CORREGIRLO Y PLASMAR EL PUNTO 4.3.5, ES CORRECTO?	ES CORRECTO		REQUIRENTE
219	NUMERAL 4, PUNTOS 4.3.1 Y 4.3.2, ANEXOS 9, 10 Y 11	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS 9 , 10 Y 11 SERÁN ENTREGADO CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	ES CORRECTO		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
220	NUMERAL 5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, PUNTO 5.3.	MESALUD, S.A. DE C.V.	SEGUNDO PÁRRAFO DICE: "...CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE, RESPECTO DEL PRECIO NO CONVENIENTE CUAL SERÁ EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE DETERMINARÁ LA CONVOCANTE DE ACUERDO A SUS POLÍTICA BASES Y LINEAMIENTOS PARA QUE SE CONSIDERE PRECIO NO CONVENIENTE, FAVOR DE INDICAR	PARA EL CASO QUE INDICA SE RATIFICA QUE SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN V DEL RLAASSP. RATIFICANDO QUE EL PORCENTAJE QUE REFIERE CORRESPONDE AL 40% TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS PPBL'S DEL IMSS.		ADQUIRENTE
221	NUMERAL 5.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y REQUERIMIENTO.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. A FIN DE DAR UN DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA CARATULA, PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REQUERIMIENTO, INDIQUE EL TIPO O "CLASE" DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN EL ANEXO NUMERO 1	EN SU PROPOSICION DEBERA INDICAR LA CLASE OFERTADA Y ESTA SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		ADQUIRENTE
222	NUMERAL 9 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	MESALUD, S.A. DE C.V.	SERÁ CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL ANEXO 17, YA QUE COMO BIEN LO INDICA ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA QUE SE INDIQUE SI LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA MI REPRESENTADA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 14, 18 Y 19 DE LA LEY DE FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL SUPUESTO QUE REFIERE.		REQUIRENTE
223	NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES,	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	SOLICITO TOMEN EN CUENTA QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTIPULA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" Y		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PRIMER RECUADRO		<p>DEDUCTIVAS SE APLICAN POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL BIEN.</p> <p>POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDERE LO SIGUIENTE: EN EL CAPÍTULO II NUMERALES 79, 80, 81 Y 82 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:</p> <p>NUMERAL 79 DICE: EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ÚNICA MENTE SERÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EN SU CASO POR ATRASO EN EL CANJE.</p> <p>NUMERAL 81 SEGUNDO PÁRRAFO QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO.</p> <p>NUMERAL 82 SEGUNDO PÁRRAFO DICE QUE ESTOS CASOS APLICARA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR EL CRITERIO QUE TOMA LA CONVOCANTE AL SANCIONAR POR ATRASO Y POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE SE TOMARÍA COMO UNA DOBLE SANCIÓN POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS DEDUCTIVAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRIMER RECUADRO Y LA CONCERNIENTE A CONSUMO EN DEMANDA. TOMANDO EN CUENTA QUE LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DE ESE LAPSO LA ORDEN QUEDA EN EL SISTEMA COMO INCUMPLIDA E IMPOSIBILITADA A REALIZAR UNA ENTREGA A PARTIR DEL DÍA 20 QUE PARA LA</p>	PENAS CONVENCIONALES PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PARA LA SALUD, DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS SERÍA EQUIVALENTE AL QUINTO DÍA POR LO QUE ES IMPROCEDENTE QUE SE APLIQUE UNA SANCIÓN PARA UN PRODUCTO QUE YA NO SE PUEDE ENTREGAR.</p> <p>POR LO QUE EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN SOLICITO NOS INDIQUE SI LA ORDEN QUEDARA VIGENTE PARA LA ENTREGA O QUE PLAZO SE TENDRÁ PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE NO SE GENERE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.</p> <p>ASIMISMO CABE HACER MENCIÓN QUE LOS TÉRMINOS DE PENA CONVENCIONAL (ATRASO EN ENTREGAS 2.5% DIARIO POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS) Y LAS DEDUCTIVAS (INCUMPLIMIENTOS PARCIALES 0.5% SIN TOPAR UN LÍMITE) CORRESPONDEN A UNA MISMA SANCIÓN O DEDUCTIVA. POR LO QUE RATIFICAMOS QUE ES TOTALMENTE IMPROCEDENTE APLICAR UNA SANCIÓN Y DEDUCTIVA PARA UN MISMO CONCEPTO (ATRASO = INCUMPLIMIENTO) LO ANTERIOR BASADO EN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EVITANDO ASÍ UNA UTILIZACIÓN DESMEDIDA DE SANCIONES</p>			
224	PRESENTACION	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER DEL ENTE PARTICIPANTE, SE REGISTRAN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO		REQUIRENTE
225	PUNTO 1.6	FARMACEUTICOS MAYPO,	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	ES CORRECTO. LOS PRECIOS ADJUDICADOS		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	S.A. DE C.V.	RATIFIQUE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE SUJETARAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LOS PRECIOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO, PUEDEN SER MODIFICADOS POSTERIORMENTE POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		
226	PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
227	PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO.</p> <p>EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO POR FAVOR NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.</p>	<p>PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.</p>		
228	PUNTO 2.5. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS ACLARE SI DE LAS PARTIDAS EN DONDE NO MENCIONA LA FUENTE DE ABASTO SE APEGARA AL PUNTO 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, FAVOR DE ACLARAR	<p>LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.</p> <p>EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO 1, APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA</p>		ADQUIRENTE
229	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA. PREGUNTA: A LA FECHA HAY ALGUNOS ALMACENES QUE EN SUS LICENCIAS	BAJO ESTE SUPUESTOLA SOLICITUD DE CANCELACIÓN SE PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.		SANITARIAS NO CONTEMPLAN LOS GRUPOS I, II Y III, ASI COMO BIOLÓGICOS, CON QUE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO PODEMOS REALIZAR LA SOLICITUD A FIN DE QUE SEA CANCELADA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, O MEJOR AÚN SOLICITAMOS NO SEAN EMITIDAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN ALMACENES DELEGACIONALES, UMAES O LUGARES DE ENTREGAS HOSPITALARIAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHS SUPUESTOS DE FALTA DE LICENCIA SANITARIA O RESPONSABLE SANITARIO.			
230	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CUANDO LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LAS CANTIDADES O FECHAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CON PROGRAMAS DE ENTREGA) PREGUNTA: BAJO ESTA CONDICIÓN DEBERÁN EMITIRSE NECESARIAMENTE ORDENES DE REPOSICIÓN O SE PODRÁ SURTIR CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS Y TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES INVARIABLEMENTE DEBERÍAN RECIBIR LOS INSUMOS EN APEGO A DICHO PROGRAMA, DE IGUAL MANERA SE GENEREN LAS ALTAS CORRESPONDIENTES PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y PAGO, ASIMISMO Y EN SU CASO UNA VEZ SOLICITADA LA CANCELACIÓN, CUANTOS DÍAS TENDRÍAMOS RESPUESTA DE LA CANCELACIÓN SOLICITADA, MISMA QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE DE MANERA ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS.	PARA EL IMSS, ÚNICAMENTE SE INDICA EL PROGRAMA DE ENTREGAS PARA LA CLAVE 010 000 3623, Y ES DE REFERENCIA, LAS CANTIDADES A ENTREGAR DEBERÁN SER LAS INDICADAS EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
231	PUNTO I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA CADUCIDAD MAYOR A LOS 12 MESES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE, DADO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO CON LA	LA CARTA DE CANJE ÚNICAMENTE APLICA PARA BIENES CON CADUCIDAD MENOR A LOS 12 MESES.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CADUCIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SE SOLICITA RATIFICAR QUE ESA CONDICIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.			
232	PUNTO II. PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
233	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CAUSA: AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)... PORCENTAJE: 0.5% CALCULO: EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL..... PREGUNTA: SOLICITAMOS SOLO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN AL 2.5% AL CUARTO DÍA.	EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ EL 2.5 DE PENA CONVENCIONAL POR 4 DÍAS, EL DÍA 5 SI PREVALECE EL INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA DEL 10%, SIN QUE RESULTE APLICABLE LA PENA CONVENCIONAL.		REQUIRENTE
234	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN CALCULO: FECHA DE NOTIFICACIÓN DE CANJE + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN..... PREGUNTA: SOLICITAMOS NO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN BAJO CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE POR SU PROPIA CONDICIÓN ESCAPAN DE NUESTRO ALCANCE, TALES COMO FALTA DE PRODUCTO, DESCONTINUADO, ETC, ASIMISMO SOLICITAMOS SEA CONSIDERADA LA FIGURA DE PERMUTA A FIN DE AGILIZAR DICHOS PROCESOS	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCOATRIA.		REQUIRENTE
235	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE SOLICITE LA COCTI... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES",		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CALCULO: FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA..... PREGUNTA: SOLICITAMOS EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES NOS PERMITAN 10 DÍAS HÁBILES ADICIONALES A LA FECHA PROPUESTA EN RAZÓN DE OBTENERLO DEL FABRICANTE EN CUESTIÓN.	NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
236	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO. AD-02/2011 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
237	REQUERIMIENTO	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE SERÁ CORRECTO ENTENDER QUE EN LAS PARTIDAS DONDE ME PERMITE OFERTAR MÁS DE 1 FABRICANTE SE PODRÁN OFERTAR PARA LOS ENTES PARTICIPANTES TODAS ESAS MARCAS A EXCEPCIÓN DE PEMEX QUE SOLO SE PODRÁ OFERTAR 1 MARCA	ES CORRECTO SU APRECIACIÓN. EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁ ACLARAR LA MARCA QUE OFERTE PARA PEMEX Y LA CUAL DEBERÁ SER UNA DE LAS MARCAS QUE OFERTE PARA OTRAS DEPENDENCIAS, DE MANERA QUE EL NÚMERO TOTAL DE MARCAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS EN LA PARTIDA NO SEA MAYOR AL INDICADO EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
238	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ÚLTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.	QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		
239	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROponente	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
240	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL ENCABEZADO QUE DEBERA DE IR EN TODOS LOS ESCRITOS SERA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NO. OA-019GYR047-T82-2015, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.			
241	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
242	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "N" CANTIDAD DE FABRICANTES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
243	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MÁXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
244	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I.I PLAZO Y	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN CON LUGARES DE ENTREGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL	AV. CENTRAL S/N ESQ. LA PIEDAD 55130 , COL. NUEVO PASEO DE SAN AGUSTÍN, ECATEPEC, C.P. 55130		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LUGAR DE ENTREGA		NUMERO 196 ECATEPEC			
245	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
246		RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
247		RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 4 MARCAS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"	LA ASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		

UNA VEZ QUE CONCLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Con referencia a las aclaraciones generales para el evento No. OA-019GYR047-T82-2015, Solicitamos atentamente a la convocante ratificar que las cantidades mínimas a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderán al total de sumar el 80% del IMSS, PEMEX E ISSSTE , Y EL 100% de la cantidad máxima de la SEDENA, SEMAR, SALUD, HOSPITALES,	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2	2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	INSTITUTOS Y SECRETARÍAS. Favor de ratificar Con referencia a las aclaraciones generales para el evento No. OA-019GYR047-T82-2015; Para el cuarto párrafo que se agregó por la convocante al punto 2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN que a la letra dice "... en caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria". Solicitamos atentamente a la convocante que solo sea desechada la marca que se ofertó para PEMEX y no el resto de las marcas ofertadas ya que los anteriores están cumpliendo con el resto de los requisitos señalados por la convocante incluyendo cantidades ofertadas como mínimo para ser susceptible con la evaluación. En caso de que su respuesta sea contraria solicitamos atentamente a la convocante se nos indiquen los argumentos legales para desechar al resto de las marcas.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		
3	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO INCISO I	RALCA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 39. SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	RALCA, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA). DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 239. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROponente	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
5	Aclaraciones a la convocatoria, Anexo Número 2 Términos y Condiciones de pago II. Pagos. Para el IMSS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	Favor de ratificar que para cumplir con los términos y condiciones de pago, se deberá presentar únicamente: el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora.	EN EL CASO DEL IMSS DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL PAGO		REQUIRENTE
6	aclaraciones de la convocante anexo 1 requerimiento por clave con descripción amplia y detallada	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	favor de ratificar que en las partidas agrupadas en las que se menciona que se puede ofertar máximo 2 fabricantes, es correcto entender que se pueden ofertar 1 marcas para una clave y 1 diferentes para la otra clave, tomando en cuenta que no necesariamente el mismo fabricante cuenta con la fabricación de las claves agrupadas.	PARA LAS PARTIDAS AGRUPADAS CON LIMITE DE REGISTROS A OFERTAR, PODRAN OFERTAR MARCAS DISTINTAS PARA CADA CLAVE AGRUPADA SIN REBASAR EL LIMITE ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
7	aclaraciones de	COMPAÑÍA	Tomando en cuenta la inclusión que está	El fundamento legal de la inclusión		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	la convocante anexo 1 requerimiento por clave con descripción amplia y detallada	INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	<p>realizando la convocante de la participación de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, solicitamos nos indiquen bajo qué criterio y con qué fundamento legal, se acepta la participación de instituciones como la que nos ocupa, que mantiene adeudos, en este caso derivados de la licitación LA-927006974-T1-2012 celebrada desde el 2012 sin que a la fecha hayan liquidado su saldo.</p> <p>En este sentido solicitamos a la convocante contemplar como opcional el ofertar el requerimiento de la Secretaría de salud de Tabasco ya que incluirla afectaría las finanzas tanto del licitante como de los proveedores con el consiguiente problema en el suministro</p>	de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco es el artículo 13 del Reglamento de la LAASSP, por lo que la propuesta por parte de los licitantes y adjudicación, deberán observar lo dispuesto en el presente convocatoria y su junta de aclaraciones.		
8	aclaraciones de la convocante numeral 5.2 evaluación económica	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	<p>SE AGREGA:</p> <p>EN CASO DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS QUE CONTENGAN MAS DE UNA CLAVE, Y QUE NO HAYAN REALIZADO PUJA, SE EVALUARA DE MANERA INDEPENDIENTE EL PRECIO OFERTADO PARA CADA CLAVE QUE CONFORMA LA PARTIDA, ETC.....</p> <p>¿solicito a la convocante me ratifique si es correcto entender que este criterio de considerar un precio no aceptable para una clave agrupada, solo se utilizara en caso de que en el evento de pujas no se realice una</p>	ES CORRECTO. APLICARA EN EL CASO DE PARTIDAS AGRUPADAS CON MAS DE UNA CLAVE Y EN LA CUAL NO SE HAYAN OBTENIDO PUJAS.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
9	Aclaraciones Generales. 2.5 Forma de adjudicación.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	<p>oferta para la partida agrupada, favor de aclarar?</p> <p>En relación a la aclaración general que dice: En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petróleos Mexicanos (PEMEX), se asignará una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 7 (ANEXO SIETE)</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare y confirme si es correcto entender que para dar cumplimiento con este requisito, mi representada podrá utilizar el siguiente formato dentro de su proposición técnica- económica Anexo 7 (ANEXO SIETE) para distinguir la marca ofertada a PEMEX.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Nombre corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario</p> <p>Lemery MARCA (PEMEX) R.F.C. LEM-831109-223</p> </div>	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
10	ANEXO 1	RALCA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 242. ¿CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "X" CANTIDAD DE FABRICANTES			
11	ANEXO 1	RALCA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 247. ¿SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER EN ALGUNAS CLAVES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 SOLO 1 MARCA PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"?	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
12	ANEXO 7	RALCA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 246. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.			
13	ANEXO 7 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA 158 DE MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE LA PARTIDA 9 CLAVE 010.000.5240.00.00 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA DEJAR EN BLANCO LA COLUMNA "CLASE", ESTO SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.		ADQUIRENTE
14	ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.III CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Con referencia a las aclaraciones generales, dadas por la convocante; En el cuarto párrafo dice, De no demostrar la corrección a la Coordinación de Control del Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas asignadas. Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique el fundamento legal para realizar dichas pruebas en otras marcas las cuales en el supuesto que está manejando la convocante no cuentan con antecedente de no cumplir	La COCTI determina la aplicación de pruebas en función de lo dispuesto en el Procedimiento para generar y aplicar el programa nacional de muestreo permanente de los insumos para la salud adquiridos por el IMSS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			con las especificaciones técnicas de calidad de la CCA, y dicho tratamiento podría perjudicar al suministro oportuno que se pueda realizar a los derechohabientes del Instituto, por lo cual consideramos que dicho incumplimiento por parte de una marca no debería hacerse extensivo a las demás marcas adjudicadas. Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de ser negativa su respuesta referente a la repetición de estudios en el resto de las marcas adjudicadas, se nos confirme que las mismas no se verán afectadas para ser entregadas y distribuidas al Instituto y con ello evitar el desabasto hacia los derechohabientes.			
15	ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES IV. III. I PENAS CONVENCIONALES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Con referencia al punto señalado donde la convocante indica debe decir "... la pena convencional se calculara por el administrador del contrato por cada día de atraso por la falta de cumplimiento en la entrega en tiempo de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación" Solicitamos atentamente a la convocante ratificar que este porcentaje de penalización no excederá del 10% del valor de los bienes incumplidos.	El límite para aplicación por concepto de penas convencionales es el monto de la garantía de cumplimiento, por la parte proporcional incumplida.		REQUIRENTE
16	ANEXOS	RALCA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 240. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	PODRÁ REFERENCIARLOS COMO LO INDICA		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONFIRME SI EL ENCABEZADO QUE DEBERA DE IR EN TODOS LOS ESCRITOS SERA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-T81-2015, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.			
17	CARPETA JA 1 Y PRECISIONES ABASTO.ZIP, ANEXO 1 FINAL, FORMATO CONTRATO TABASCO	REPRESENTACIONE S E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	EN ESTE ANEXO SE INCLUYE EN LA PRESENTE JAD A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, POR TAL MOTIVO HACEMOS MENCION A LA CONVOCANTE SI ES DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA SIN NINGUN AMPARO O BASE JURIDICA, LIMITA LA RECEPCION DE FACTURACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES, ASI TAMBIEN SEÑALAMOS QUE ESTABLECEN COMO PLAZO RESTRICTIVO QUE LAS FACTURAS TENDRAN VALIDEZ UNICAMENTE LOS 10 DÍAS NATURALES	TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE DEBERÁN SUJETAR A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			POSTERIORES A SU EXPEDICIÓN, POR LO QUE SI EL DOCUMENTO FACTURADO NO CONCLUYE EL TRAMITE ADMINISTRATIVO INTERNO DE REEMBOLSO EN ESTE PLAZO, SERA CANCELADO Y NO PROCEDERA SU PAGO. LO ANTERIOR SE ESTABLECE A FIN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE PARTICIPANTE SE APEGUE ESTRUCTA Y CABALMENTE EN ESTE RUBRO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y EL PUNTO II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, DE LA CONVOCATORIA: DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA¶			
18	CARPETA JA 1 Y PRECISIONES ABASTO.ZIP, ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS	REPRESENTACIONE S E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LA DIRECCION DEL HGZ 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; DICE: RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI, DEBE DECIR: CALLE 11 ORIENTE NORTE SN, COL. CENTRO, CP 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	PARA HGZ NO. 2 FARMACIO DE CHIAPAS LA DIRECCIÓN CORRECTA ES : CALLE 11AVA. ORIENTE S/N COL. CENTRO C.P. 29000 TUXTLA GUTIÉRREZ TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS		REQUIRENTE
19	CARPETA JA 1 Y PRECISIONES ABASTO.ZIP,	REPRESENTACIONE S E INVESTIGACIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA CORRECCION DE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE AL ALMACEN IMSS, EN	PARA TABASCO ES CORRECTA LA DIRECCIÓN DE: PASEO DE USUMACINTA #95, COL. 1RO DE		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR- EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO	MEDICAS, S.A. DE C.V.	VHSA, TABASCO, DICE: Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032 EL DOMICILIO CORRECTO ES Paseo Usumacinta #95, Col. 1º de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco	MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA TABASCO		
20	CONVOCATORIA	RALCA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 241. EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
21	I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Con referencia a la respuesta dada a mi representada para la pregunta no. 201 que al calce dice " NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERA OFERTAR EL NUMERO MAXIMO DE MARCAS QUE SE INIDCAN EN EL ANEXO 1 PARA CADA PARTIDA.". Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique que el punto I.II CONDICIONES DE ENTREGA	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			en su segunda párrafo que a letra dice " EL LICITANTE PODRA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS", SE ELIMINA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA No. OA-019GYR047-T82-2015 POR PARTE DE LA CONVOCANTE.			
22	Respuesta 189. Archivo Fianzas 2016 3.17 Garantía de cumplimiento de contrato IV.II Garantía de cumplimiento de contrato.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	De acuerdo a la respuesta otorgada a mi representada, es correcto entender que, la garantía de cumplimiento deberá tener una vigencia igual a la del contrato, lo anterior siempre y cuando no existan procedimientos judiciales, arbitrales y/o los recursos legales que se interpongan, con relación al instrumento jurídico.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
23	Respuesta 2. 3.5. Acto de fallo y firma de contrato. II. Pagos	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	Con relación a la respuesta otorgada al Licitante Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V. se solicita amablemente a esta convocante, reconsiderare la exclusión o bien, que no genere el cumplimiento de la obligación al Proveedor, específicamente para la Secretaría de Salud de Tabasco, debido a la problemática financiera actual y que deriva en adeudos con distintos proveedores.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
24	Respuesta 51. 4. Requisitos que los Licitantes	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	De acuerdo a la respuesta otorgada a mi representada, solicitamos atentamente a la convocante que la carta de apoyo se pueda	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	deben cumplir 4.1.1. Registros sanitarios 4.1.1.4. - Anexo 8	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	expedir de manera indistinta por el titular del registro sanitario, fabricante y/o distribuidor autorizado, siempre y cuando se especifiquen en el mismo, sin ser limitativo para los demás participantes.			

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:20 HRS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

PEDRO GARDUÑO MANJARREZ	REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T82-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA.
C.P.C. RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.	

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]